

# gaceta universitaria

Universidad Autónoma de Nuevo León



Órgano Oficial de Publicación,  
San Nicolás de los Garza,  
Nuevo León.

Año 13 | Número 4 2/2  
julio - septiembre 2020



La flama de la verdad, acrílico y óleo sobre tela  
Autor: Sergio Villarreal, 2004

## En páginas interiores

- Premio de Investigación UANL 2020
- Premio UANL a las Artes 2020
- Modificaciones al calendario de actividades académicas y administrativas de la UANL 2020
- Examen de ingreso alternativo
- Proyecto del calendario de actividades académicas y administrativas de la UANL para el año 2021
- Creación, adecuación y rediseño de programas educativos
- Incremento de la oferta educativa
- Reconocimiento al Mérito Académico 2019-2020
- Licencias con y sin goce de sueldo
- Nombramientos de Profesor Ordinario
- Protocolo para el uso de Laboratorios de Investigación de la UANL
- Plan de Austeridad UANL 2020

g  
g  
u

**gaceta**  
**universitaria**

Universidad Autónoma de Nuevo León





# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®

Una publicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera  
**Rector**

Dr. med. Santos Guzmán López  
**Secretario General**

Q.F.B. Emilia Edith Vásquez Farías  
**Secretaria Académica**

Dr. Celso José Garza Acuña  
**Secretario de Extensión y Cultura**

Dr. Juan Manuel Alcocer González  
**Secretario de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico**

Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo  
**Secretario de Sustentabilidad**

Dr. Ramón G. Guajardo Quiroga  
**Secretario de Desarrollo Agropecuario**

Dr. Jaime A. Castillo Elizondo  
**Secretario de Innovación y Desarrollo Digital**

Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero  
**Abogado General**

---

## EDICIÓN

MSP. Yolanda Elva de la Garza Casas  
**Directora de Proyectos Especiales de la Secretaría General**  
**Editor Responsable**

Dr. Héctor Alvarado Lumberras  
**Director de Comunicación Institucional**

Lic. Jorge A. Ortega Villegas  
**Coordinador de Imagen Institucional**

LDG. Diana Elizabeth De Ochoa Zambrano  
**Diseño Gráfico**

Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, Año 13, No. 4 2/2, julio - septiembre 2020. Fecha de publicación: 8 de octubre de 2020. Gaceta editada, publicada y distribuida por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría General. Domicilio de la publicación: Av. Pedro de Alba S/N, Torre de Rectoría, piso 5, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66455. Teléfono: + 52 81 8329 4000. Fax: + 52 81 8329 4000. Editor Responsable: MSP. Yolanda Elva de la Garza Casas. Impresa por: Imprenta Universitaria.

Número de reserva de derechos al uso exclusivo del título: Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2016-121619262000-102, de fecha 16 de diciembre de 2016. Número de certificado de licitud de título y contenido: 15,142, de fecha 28 de marzo de 2011, concedido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. ISSN 2007-1728. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 1,229,785.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

**gaceta**  
**universitaria**  
Universidad Autónoma de Nuevo León

# ÍNDICE

ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

jueves 3 de septiembre de 2020

## I. Informe de Comisiones

### A) Comisión Académica

1. Dictamen sobre el Premio de Investigación UANL 2020.

Página: 7

2. Dictamen acerca del Premio UANL a las Artes 2020.

Página: 15

3. Solicitud de la Secretaría Académica para modificar el Calendario de actividades académicas y administrativas de la UANL 2020.

Página: 21

4. Solicitud de la Secretaría Académica para aplicar un examen de ingreso alternativo.

Página: 26

5. Proyecto del Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL para el año 2021.

Página: 31

6. Solicitudes de la Facultad de Agronomía para:

a. Crear el programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en: a) Ingeniería en Biosistemas b) Ingeniería en Industrias Alimentarias

Página: 37

b. Ofertar el programa educativo de Ingeniero en Agronegocios en la Unidad Académica La Ascensión, ubicada en Aramberri, N.L.

Página: 42

7. Solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para crear el programa educativo de Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas.

Página: 46

8. Solicitud de la Facultad de Medicina para adecuar el programa educativo de Maestría en Laboratorio de Hematología.

Página: 51

9. Solicitud de la Facultad de Salud Pública y Nutrición para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Nutriología Clínica.

Página: 55

10. Solicitud de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano para rediseñar el programa educativo de Doctorado en Trabajo Social y Políticas Sociales.

Página: 59

### B) Comisión de Honor y Justicia

1. Informe sobre el dictamen de los egresados acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2019-2020.

Página: 64

### C) Comisión de Licencias y Nombramientos

1. Solicitudes de Licencias sin goce de sueldo.

Página: 93

2. Solicitud de Licencia con goce de sueldo.

Página: 97

3. Solicitudes de Nombramientos de Profesor Ordinario.

Página: 101

### D) Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19

1. Solicitud de la Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para crear el Protocolo para el uso de Laboratorios de Investigación de la UANL.

Página: 107

## II. Asuntos Generales.

1. Solicitud del Rector para que en el presente año 2020 se realicen las entregas de reconocimientos a través de programas grabados que puedan ser transmitidos por el Canal 53 y por redes sociales oficiales de la UANL.

Página: 115

2. Solicitud de la Comisión de Hacienda para aprobar el Plan de Austeridad UANL 2020.

Página: 118


g  
g  
u



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **A) Comisión Académica**

1. Dictamen sobre el Premio de Investigación UANL 2020.



**UANL**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Oficio No. SICDT 0216/20

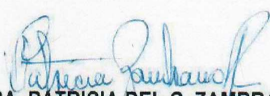
**DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
*Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León*  
Presente.-


**ASUNTO:** Resultados del Premio de Investigación UANL

Después de saludarle atentamente, por medio de la presente nos permitimos enviar el *Listado de Trabajos con el puntaje más alto de acuerdo a las evaluaciones del PREMIO DE INVESTIGACIÓN UANL 2020*, el cual se estará revisando en la próxima Reunión con la Comisión Académica a celebrarse el 24 de julio.


Agradeciendo de antemano la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente;**  
*"Alere Flammam Veritatis"*  
Monterrey, N.L., julio 14 de 2020.

  
**DRA. PATRICIA DEL C. ZAMBRANO**  
**ROBLEDO**  
*Directora de Investigación*

  
**DR. JUAN MANUEL ALCOCER GONZÁLEZ**  
*Secretario de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico*

Av. Manuel L. Barragán N° 4904, Col. Hogares Ferrocarrileros. C.P. 64290  
Monterrey, Nuevo León, México  
Tel.: (81) 8329 4290, ext. 4290





## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E.-

La Comisión Académica de este Organismo se dio a la tarea de analizar los resultados respecto a la evaluación de los trabajos de investigación desarrollados durante el año 2019, como resultado de la Convocatoria para otorgar el Premio de Investigación UANL 2020, publicada a través de la Dirección de Investigación de la Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Dicha convocatoria consiste en premiar un trabajo de investigación en las siguientes áreas del conocimiento: ciencias de la salud, ciencias de la tierra y agropecuarias, ciencias exactas, ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades e ingeniería y tecnología.

Una vez analizado el procedimiento para esta selección y conocida la información detallada de cada uno de los ganadores que recibirán este premio, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se otorgue el Premio de Investigación UANL 2020 en la sesión solemne que se llevará a cabo en el mes de septiembre del presente año, el cual consiste en la entrega de un **diploma y un cheque por cada área de conocimiento**, tanto al responsable de la investigación como a la dependencia donde se realizó el trabajo.

La lista de los ganadores se anexa al presente dictamen.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 24 de julio de 2020  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GZ.

  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

  
DR. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ROJAS



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente al Premio de Investigación UANL 2020.

DRA. ARGELIA VARGAS MORENO

MTR. JESÚS LEOS PÉREZ

DR. ARNULFO TREVIÑO CUBERO



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

# Premio de Investigación UANL 2020

## 1. Ciencias de la Salud

Trabajo:	“La aplicación del lisado de células leucémicas tratadas con PKHB1 induce regresión tumoral activando al sistema inmune y generando memoria antitumoral”
Investigadora:	Dra. Ana Carolina Martínez Torres
Premio:	Diploma y cheque por \$125,000.00
Colaboradores:	Dra. Cristina Rodríguez Padilla M.C. Kenny Misael Calvillo Rodríguez
Premio:	Diploma de reconocimiento a c/u
Dependencia:	Facultad de Ciencias Biológicas
Premio:	Diploma y cheque por \$125,000.00

## 2. Ciencias de la Tierra y Agropecuarias

Trabajo:	“Descubrimiento de un Orógeno Ordovícico sub-andino sepultado bajo la Sierra Madre Oriental, México: tonalita peregrina”
Investigador:	Dr. Juan Alonso Ramírez Fernández
Premio:	Diploma y cheque por \$125,000.00
Colaboradores:	M.C. Eduardo Alejandro Alemán Gallardo Dr. Fernando Velasco Tapia Dr. Uwe Jenchen
Premio:	Diploma de reconocimiento a c/u
Dependencia:	Facultad de Ciencias de la Tierra
Premio:	Diploma y cheque por \$125,000.00



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx

Investigación 2020 - 1



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

# Premio de Investigación UANL 2020

### 3. Ciencias Exactas

3.1 Trabajo: "Evaluación de parametros que impactan en la generación de bio-hidrógeno durante la co-digestión anaerobia de residuos de frutas y lodos de una planta de tratamiento de agua residual"

Investigador: Dr. Arquímedes Cruz López  
Premio: Diploma y cheque por \$62,500.00

Colaboradores: Mtra. Lirio María del Tepeyac Reyna Gómez  
Dr. Juan Manuel Alfaro Barbosa  
Dr. Santiago Iván Suárez Vázquez  
Premio: Diploma de reconocimiento a c/u

Dependencia: Facultad de Ingeniería Civil  
Premio: Diploma y cheque por \$31,250

Dependencia: Facultad de Ciencias Químicas  
Premio: Diploma y cheque por \$31,250

3.2 Trabajo: "Influencia de las propiedades ópticas y estructurales de películas delgadas de TiO<sub>2</sub> y de heteroestructuras TiO<sub>2</sub>/TiO<sub>2</sub>-nanorods en el proceso fotocatalítico para la producción de combustibles solares"

Investigadora: Dra. María Rocío Alfaro Cruz  
Premio: Diploma y cheque por \$62,500.00

Colaboradora: Dra. Leticia Myriam Torres Guerra  
Premio: Diploma de reconocimiento

Dependencia: Facultad de Ingeniería Civil  
Premio: Diploma y cheque por \$62,500.00



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx

Investigación 2020 - 2



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

# Premio de Investigación UANL 2020

## 4. Ciencias Naturales

Trabajo:	“Optimización de la secuencia señal para la producción de proteínas recombinantes en el periplasma de Escherichia coli marcadas con la proteína de unión a metales SmbP”
Investigador:	Dr. Xristo Zárate Kalfópulos
Premio:	Diploma y cheque por \$125,000.00
Colaborador:	M.C. Bryan Daniel Santos Rodríguez
Premio:	Diploma de reconocimiento
Dependencia:	Facultad de Ciencias Químicas
Premio:	Diploma y cheque por \$125,000.00

## 5. Ciencias Sociales

Trabajo:	“Demanda agregada y desigualdad regional por género en México”
Investigadora:	Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú
Premio:	Diploma y cheque por \$125,000.00
Colaborador:	Dr. Edgardo Arturo Ayala Gaytán
Premio:	Diploma de reconocimiento
Dependencia:	Facultad de Economía
Premio:	Diploma y cheque por \$125,000.00



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx

Investigación 2020 - 3



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

# Premio de Investigación UANL 2020

## 6. Humanidades

Trabajo: "Intervención cognitivo-conductual para el manejo del estrés y la calidad de vida en pacientes con Cáncer Colorrectal"

Investigadora: M.C. Jessica Noemí Acevedo Ibarra  
Premio: Diploma y cheque por \$125,000.00

Colaboradora: Ph. D. Dehisy Marisol Juárez García  
Premio: Diploma de reconocimiento

Dependencia: Facultad de Psicología  
Premio: Diploma y cheque por \$125,000.00

## 7. Ingeniería y Tecnología

Trabajo: "Tixotropía de suspensiones reactivas. Aplicación a suspensiones de cemento portland blanco"

Investigador: Dr. Omar Farid Ojeda Farías  
Premio: Diploma y cheque por \$125,000.00

Colaborador: Dr. José Manuel Mendoza Rangel  
Premio: Diploma de reconocimiento

Dependencia: Facultad de Ingeniería Civil  
Premio: Diploma y cheque por \$125,000.00



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx

Investigación 2020 - 4



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-188/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice: -----

**Se aprobó que se otorgue el Premio de Investigación UANL 2020 en la sesión solemne** que se llevará a cabo en el mes de **septiembre del presente año**, el cual consiste en la entrega de un **diploma y un cheque por cada área de conocimiento**, tanto al responsable de la investigación como a la dependencia donde se realizó el trabajo. Ver lista de ganadores. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020. -----


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

2. Dictamen acerca del Premio UANL a las Artes 2020.



**UANL**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y CULTURA


Oficio Núm. SEYC-0395/2020  
1 de 2

**Comisión Académica del  
H. Consejo Universitario  
Presente. –**

Por medio del presente oficio informo el resultado de las evaluaciones del Premio UANL a las Artes 2020, mediante el formulario que anexo (en papel y formato electrónico), así como las gráficas de las evaluaciones.

Me es muy grato señalar que en la presente edición del Premio se inscribieron 21 candidatos al máximo galardón universitario en artes (7 candidatos en el rubro de Artes Auditivas; 5 candidatos en el rubro de Artes Escénicas; 5 candidatos en el rubro de Artes Visuales; y 4 candidatos en el rubro de Artes Literarias), propuestos por escuelas preparatorias y facultades, conforme a la Convocatoria emitida por el H. Consejo Universitario, manteniéndose, a pesar de la situación de contingencia de salud, una buena participación tanto en cantidad como en la calidad de los artistas propuestos.

De la rigurosa evaluación de las trayectorias, se dieron los siguientes resultados de los candidatos con menciones del jurado y mejores evaluaciones en las cuatro áreas artísticas: **Artes Auditivas: Rafael Blásquez Ortiz (Nombre artístico: Rafael Blásquez)**, propuesto por la Facultad de Música de la UANL, obtuvo 1 Mención y la Evaluación total de 10 puntos; **Artes Escénicas: PERCHA TEATRO (Integrantes: Leticia Parra Bueno y Pablo Luna Álvarez)**, propuesta por la Facultad de Artes Escénicas de la UANL, obtuvo 1 Mención y la Evaluación total de 10 puntos; **Artes Literarias: Gabriela Alejandra Cantú Westendarp (Nombre artístico: Gabriela Cantú Westendarp)**, propuesta por la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL, obtuvo 1 Mención y la Evaluación total de 10 puntos; y **Artes Visuales: Mayra Silva Garza (Nombre artístico: Mayra Silva)**, propuesta por la Facultad de Artes Visuales de la UANL, obtuvo 1 Mención y la Evaluación total de 10 puntos.



EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRANSCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Colegio Civil Centro Cultural Universitario  
Colegio Civil s/n, entre Washington y 5 de Mayo, C.P. 64000  
Monterrey, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 1340 4350 / Fax: (81) 8345 7187



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y CULTURA

2 de 2

Ponemos los resultados a consideración de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario, para que dictamine el proceso y las evaluaciones conforme lo considere conveniente en la reunión conducente a efectuarse próximamente.

Sin otro particular, por el momento, quedo de usted.

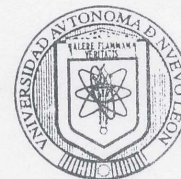
Atentamente,

*"Alere Flammam Veritatis"*

Colegio Civil Centro Cultural Universitario, 8 de julio 2020

EL SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y CULTURA

  
DR. CELSO JOSÉ GARZA ACUÑA



SECRETARÍA DE EXTENSION Y CULTURA



Colegio Civil Centro Cultural Universitario  
Colegio Civil s/n, entre Washington y 5 de Mayo, C.P. 64000  
Monterrey, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 1340 4350 / Fax: (81) 8345 7187



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión Académica de este Organismo se dio a la tarea de analizar los resultados respecto a la evaluación de los aspirantes a recibir el Premio UANL a las Artes 2020, como resultado de la Convocatoria publicada a través de la Secretaría de Extensión y Cultura.

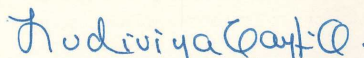
Dicha convocatoria consiste en premiar a los candidatos en función de su trayectoria y sus aportaciones a la enseñanza, la investigación, la producción y la difusión del arte en el Estado de Nuevo León, en las siguientes áreas: artes visuales, artes literarias, artes auditivas y artes escénicas.

Una vez analizado el procedimiento para esta selección y conocida la información detallada de cada uno de los ganadores que recibirán este premio, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se otorgue el Premio UANL a las Artes 2020 en la sesión solemne que se llevará a cabo en el mes de septiembre del presente año, el cual consiste en la entrega de un diploma y un cheque por cada área, tanto al ganador como a la dependencia que lo propuso.

La lista de los ganadores se anexa al presente dictamen.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 24 de julio de 2020  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GZZ.

  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

  
DR. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ROJAS



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente al Premio UANL a las Artes 2020.

DRA. ARGELIA VARGAS MORENO

MTR. JESÚS LEOS PÉREZ

DR. ARNULFO TREVIÑO CUBERO



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

## Premio UANL a las Artes 2020

- 1. Área:** Artes Auditivas  
**Premiado:** Rafael Blásquez  
**Premio:** Diploma y cheque por \$125,000.00

**Dependencia:** Facultad de Música  
**Premio:** Diploma y cheque por \$125,000.00
- 2. Área:** Artes Escénicas  
**Premiado:** PERCHA TEATRO  
**Integrado por:** Leticia Parra Bueno y Pablo Luna Álvarez  
**Premio:** Diploma y cheque por \$125,000.00

**Dependencia:** Facultad de Artes Escénicas  
**Premio:** Diploma y cheque por \$125,000.00
- 3. Área:** Artes Literarias  
**Premiada:** Gabriela Cantú Westendarp  
**Premio:** Diploma y cheque por \$125,000.00

**Dependencia:** Facultad de Filosofía y Letras  
**Premio:** Diploma y cheque por \$125,000.00
- 4. Área:** Artes Visuales  
**Premiada:** Mayra Silva  
**Premio:** Diploma y cheque por \$125,000.00

**Dependencia:** Facultad de Artes Visuales  
**Premio:** Diploma y cheque por \$125,000.00



Artes 2020

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-189/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice: -----

**Se aprobó que se otorgue el Premio UANL a las Artes 2020 en la sesión solemne** que se llevará a cabo en el mes de **septiembre del presente año**, el cual consiste en la entrega de un **diploma y un cheque por cada área**, tanto al ganador como a la dependencia que lo propuso. Ver lista de ganadores. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020. -----


Atentamente,  
“Alere Flammam Veritatis”

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

3. Solicitud de la Secretaría Académica para modificar el Calendario de actividades académicas y administrativas de la UANL 2020.



**UANL**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA ACADÉMICA

SA-0477/2020

**DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General  
Universidad Autónoma de Nuevo León  
Presente.-


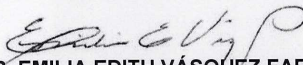
En reunión celebrada el día 20 de mayo del presente año, la Comisión Académica del H. Consejo Universitario acordó que los exámenes de ingreso a la UANL para el ciclo escolar agosto-diciembre 2020 serán aplicados en línea, lo anterior debido a que no existen las condiciones para su aplicación de manera presencial por las medidas de Sana Distancia emitidas por las autoridades sanitarias estatales y federales con el objeto de evitar contagios por el virus SARS-CoV-2 causante del COVID-19.

Para atender este acuerdo se aplicaron los exámenes para el Proceso de Asignación de Espacios para el Nivel Medio Superior y el de Concurso de Ingreso a Licenciatura, el 11 y 18 de julio respectivamente, lo cual implicó la coordinación por parte del Centro de Evaluaciones y la Dirección de Tecnologías de Información con el proveedor del servicio de los exámenes en línea, y los últimos pasos de dichos procesos se cerrarán durante la semana del 20 al 25 de julio.

Además de estos procesos, el Centro de Evaluaciones aplica el examen para el Proceso de Asignación de Espacios para el Nivel Medio Superior a quienes aspiran a ingresar a los programas en las modalidades mixta autoplaneada y no escolarizada de las preparatorias de la Universidad, el cual estaba programado para el día 25 de julio, sin embargo debido a que este proceso también requiere del registro de aspirantes así como la preparación para la aplicación de dicho examen, se solicita la autorización del H. Consejo Universitario para cambiar la fecha de aplicación al día 1 de agosto del presente.


Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"  
Ciudad Universitaria, 23 de julio de 2020



**QFB. EMILIA EDITH VÁSQUEZ FARIAS**  
Secretaria Académica, UANL. SECRETARIA ACADEMICA

c.c.p. Biólogo José Ángel Salazar Guajardo, Director del Centro de Evaluaciones, UANL.  
c.c.p. Ing. Lázaro Vargas Guerra, director del Departamento Escolar y de Archivo, UANL.  
c.c.p. Archivo.



VISION  
UANL  
20  
30  
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRASCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 9° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: +52 (81) 8329 4000 Ext. 5112 y 5115



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E.-

En reunión celebrada por la Comisión Académica el 24 de julio de 2020, en coordinación con la Secretaría General, la Comisión Especial para la Prevención y Atención al Covid-19; así como con la Secretaría Académica, la Secretaría de Innovación y Desarrollo Digital y el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad, se analizaron las propuestas para modificar el *Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL 2020* en lo referente a la fecha del Proceso de asignación de espacios a Preparatoria Sistema a Distancia, modalidad no escolarizada y modalidad mixta autoplaneada del 25 de julio al 1 de agosto de 2020, así como de otros rubros solicitados por el Departamento Escolar y de Archivo en el Calendario Emergente-versión 14, a raíz de la aprobación de iniciar el 31 de agosto el segundo semestre del 2020.

Como antecedentes, es importante recordar que en reunión celebrada el 20 de mayo del presente año, la Comisión Académica del Consejo Universitario acordó que los exámenes de ingreso a la UANL para el ciclo escolar agosto-diciembre 2020 serían aplicados en línea, debido a que no existían las condiciones para su aplicación de manera presencial, ocasionado por las medidas de sana distancia emitidas por las autoridades sanitarias estatales y federales con la finalidad de evitar contagios por el virus SARS-CoV-2, causante del COVID-19. Por lo anterior, se aplicaron los exámenes para el Proceso de asignación de espacios para el Nivel Medio Superior y el de Concurso de Ingreso a Licenciatura el 11 y 18 de julio, respectivamente, lo cual implicó la coordinación por parte del Centro de Evaluaciones y la Dirección de Tecnologías de Información con el proveedor que proporcionaría el servicio de los exámenes en línea, y los últimos pasos de dichos procesos se cerraron durante la semana del 20 al 25 de julio.

Además de los anteriores procesos, el Centro de Evaluaciones aplica el examen para el Proceso de asignación de espacios para el Nivel Medio Superior, a quienes aspiran a ingresar a los programas en las modalidades mixta autoplaneada y no escolarizada de las preparatorias de la Universidad, el cual estaba programado para el día 25 de julio; sin embargo, debido a que este proceso también requiere del registro de aspirantes, así como la preparación para la aplicación de dicho examen, la Secretaría Académica solicitó cambiar la fecha de aplicación para el día 1 de agosto.

La Comisión continuará en sesión permanente para evaluar, definir y establecer nuevas disposiciones para garantizar el avance académico de los alumnos inscritos en el semestre agosto 2020 - enero 2021, por lo que a continuación procedemos a emitir el siguiente:

**DICTAMEN.-** Que se aprueben las modificaciones al **Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL 2020**.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04


Continúa dictamen referente a la modificación al Calendario UANL 2020.

Atentamente,  
Ciudad Universitaria, a 24 de julio de 2020  
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA


  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GZZ.

  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

  
DR. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ROJAS

  
DRA. ARGELIA VARGAS MORENO

  
MTRO. JESÚS LEOS PÉREZ

  
DR. ARNULFO TREVINO CUBERO



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx





## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-190/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice: -----

**Se aprobaron las modificaciones al Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL 2020.** -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020. -----


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

4. Solicitud de la Secretaría Académica para aplicar un examen de ingreso alternativo.



**UANL**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA ACADÉMICA

**SA-472/2020**

**DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General  
Universidad Autónoma de Nuevo León  
Presente: -

En reunión celebrada el día 20 de mayo del presente año la Comisión Académica del H. Consejo Universitario acordó que los exámenes de ingreso a la UANL para el ciclo escolar agosto-diciembre 2020 serán aplicados en línea, lo anterior debido a que no existen las condiciones para su aplicación de manera presencial por las medidas de Sana Distancia emitidas por las autoridades sanitarias estatales y federales con el objeto de evitar contagios por el virus SARS-CoV-2 causante del COVID-19.

Tomando como base lo anterior, se advierte que una diversidad de programas de estudios aprobados por el H. Consejo Universitario contemplan como requisito de ingreso la aplicación del EXANI-II para licenciatura o EXANI-III para posgrado, mismos que son aplicados por CENEVAL. Sin embargo, este organismo no realiza aplicaciones en línea de dichos exámenes, motivo por el cual se decidió aplicar otro examen que evaluara los mismos criterios pero que pudiera aplicarse en línea.


Con el fin de prever una situación similar en el futuro, se tomarán las medidas necesarias para modificar la redacción de este requisito de ingreso en los documentos que se presenten para su aprobación ante el H. Consejo Universitario, de tal manera que no limite a un solo tipo de examen, sino que quede abierto a otras opciones, según lo determine en su momento la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Considerando lo anterior, me permito poner a consideración de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario la autorización para que durante esta contingencia se autorice la aplicación de un examen de ingreso alternativo, conforme a lo siguiente:

1. Con respecto a los exámenes de ingreso de nivel licenciatura y posgrado:
  - a. Para ingreso a licenciatura en el período agosto 2020-enero 2021, se aplique el examen de admisión proporcionado por Pearson Educación de México, SA de CV, a través de la plataforma educativa de la empresa Territorium Life SAPI de CV.
  - b. Para el ingreso a posgrado en el período escolar tetramestral agosto-diciembre de 2020, así como en el período escolar agosto 2020-enero 2021, se aplique el examen proporcionado por el Centro de Evaluaciones de la UANL a través de la plataforma Nexus.

1/2

Torre de Rectoría, 9° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: +52 (81) 8329 4000 Ext. 5112 y 5115





## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA ACADÉMICA

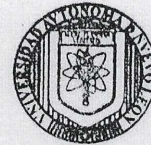
2. Se solicita, además, dejar abierta la opción de revisar el requisito del examen de admisión que se aplicará para el ingreso al primer semestre y primer tetramestre del año 2021, previo al inicio de la preparación de los exámenes correspondientes, considerando que la contingencia sanitaria se extienda más allá de las fechas previstas para su aplicación.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

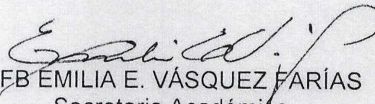
Atentamente

"Alere Flammam Veritatis"

CD. Universitaria, 17 de julio de 2020



SECRETARÍA ACADÉMICA

  
QFB EMILIA E. VÁSQUEZ FARIAS  
Secretaria Académica

c.c.p. Dr. Gerardo Tamez González, Director del Sistema de Estudios de Licenciatura, UANL  
Dr. Gerardo Enrique Muñoz Maldonado, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, UANL  
Biólogo José Ángel Salazar Guajardo, Director del Centro de Evaluaciones, UANL  
Ing. Lázaro Vargas Guerra, Director del Departamento Escolar y de Archivo, UANL  
Archivo

2/2



Torre de Rectoría, 9° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: +52 (81) 8329 4000 Ext. 5112 y 5115



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por la Secretaría Académica de la Universidad en el que solicitan la autorización para que durante esta contingencia se autorice la aplicación de un examen de ingreso alternativo para nivel licenciatura y posgrado.

En reunión celebrada el 20 de mayo del presenta año, la Comisión Académica del Consejo Universitario acordó que los exámenes de ingreso a la UANL para el ciclo escolar agosto-diciembre 2020 serán aplicados en línea, debido a que no existen las condiciones para su aplicación de manera presencial por las medidas de sana distancia emitidas por las autoridades sanitarias estatales y federales con el objeto de evitar contagios por el virus SARS-CoV-2, causante del COVID-19.

Tomando en base lo anterior, se advierte que una diversidad de programas de estudios, aprobados por el Consejo Universitario, contemplan como requisito de ingreso la aplicación del EXANI-II para licenciatura o EXANI-III para posgrado, mismos que son aplicados por el CENEVAL. Sin embargo, este organismo no realiza aplicaciones en línea de dichos exámenes, motivo por el cual se decidió aplicar otro examen que evaluara los mismos criterios pero que pudiera aplicarse en línea.

Con el fin de prever una situación similar en el futuro, se tomarán las medidas necesarias para modificar la redacción de este requisito de ingreso en los documentos que se presenten para su aprobación ante el H. Consejo Universitario, de tal manera que no limite a un solo tipo de examen sino que quede abierto a otras opciones, según lo determine en su momento la UANL.

La Comisión continuará en sesión permanente para evaluar, definir y establecer nuevas disposiciones para garantizar el avance académico de los alumnos inscritos en el semestre agosto 2020 - enero 2021, por lo que a continuación procedemos a emitir el siguiente:

**DICTAMEN.-** Que se apruebe la aplicación de un examen de ingreso alternativo, conforme lo siguiente:

1. Con respecto a los exámenes de ingreso de nivel licenciatura y posgrado:
  - a. Para ingreso a licenciatura en el periodo agosto 2020 – enero 2021, que se aplique el examen de admisión proporcionado por Pearson Educación de México, S.A. de C.V., a través de la plataforma educativa de la empresa Territorium Life SAPI de C.V..
  - b. Para el ingreso a posgrado en el periodo escolar tetramestral agosto-diciembre de 2020, así como en el periodo escolar agosto 2020 – enero 2021, que se aplique el examen proporcionado por el Centro de Evaluaciones de la UANL, a través de la plataforma Nexus.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a la aplicación de un examen de ingreso alternativo.

2. Que se deje abierta la opción de revisar el requisito del examen de admisión que se aplicará para el ingreso al primer semestre y primer trimestre del año 2021, previo al inicio de la preparación de los exámenes correspondientes, considerando que la contingencia sanitaria se extienda más allá de las fechas previstas para su aplicación.

Atentamente,  
Ciudad Universitaria, a 24 de julio de 2020  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**


  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GZZ.

  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

  
DR. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ROJAS

  
DRA. ARGELIA VARGAS MORENO

  
MTRO. JESÚS LEOS PÉREZ

  
DR. ARNULFO TREVINO CUBERO



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-191/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice: -----

**Se aprobó** la aplicación de un **examen de ingreso alternativo**, conforme lo siguiente:

1. Con respecto a los exámenes de ingreso de nivel licenciatura y posgrado:
  - a. Para ingreso a licenciatura en el periodo agosto 2020 – enero 2021, que se aplique el examen de admisión proporcionado por Pearson Educación de México, S.A. de C.V., a través de la plataforma educativa de la empresa Territorium Life SAPI de C.V.
  - b. Para el ingreso a posgrado en el periodo escolar tetramestral agosto-diciembre de 2020, así como en el periodo escolar agosto 2020 – enero 2021, que se aplique el examen proporcionado por el Centro de Evaluaciones de la UANL, a través de la plataforma Nexus.
2. Que se deje abierta la opción de revisar el requisito del examen de admisión que se aplicará para el ingreso al primer semestre y primer tetramestre del año 2021, previo al inicio de la preparación de los exámenes correspondientes, considerando que la contingencia sanitaria se extienda más allá de las fechas previstas para su aplicación. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020. -----


Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

5. Proyecto del Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL para el año 2021.

 **UANL**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL / Departamento Escolar y de Archivo

Oficio No. DEyA 461/2020

DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ  
SECRETARIO GENERAL DE LA UANL  
Presente.-

En respuesta a su oficio No. HCU-260-2020, le hago llegar el Proyecto del Calendario correspondiente a las actividades, académicas y administrativas para el año 2021, considerando las sugerencias de las dependencias involucradas. Lo anterior, para lo que usted juzgue pertinente.

Sin otro asunto, me despido.

ATENTAMENTE  
"Alere Flamman Veritatis"  
Ciudad Universitaria, 12 de Junio de 2020

  
I.Q. LAZARO VARGAS GUERRA  
DIRECTOR


  
DIRECCION DEL DEPTO.  
ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Nota: No disponible a la fecha Calendario 2020-2021 de Secretaría de Educación Pública


Verificado:   
Arq. José Antonio Treto Obregón  
Subdirector de Inscripciones,  
Credencialización y Resguardo Documental

  
Lic. Alfonso González Alvarado  
Coordinador de Interpretación Legal y  
Normatividad

  
Ing. María Teresa Ornelas Cárdenas  
Coordinadora de Estadística

 **RECIBIDO**  
16 JUN 2020  
Betty  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

**U.A.N.L.**  
SECRETARIA GENERAL  
12 JUN 2020  
12:54  
**RECIBIDO**

  
VISIÓN  
UANL  
2030  
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRANSFORMAR EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, Ala Sur, 1° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4000, ext. 5161



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

## CALENDARIO 2021

### Plan Semestral:

1. Del 2 de febrero al 18 de junio
2. Del 2 de agosto al 17 de diciembre
3. Inicia el 17 enero de 2022

### Plan Tetramestral:

1. Del 6 de enero al 23 de abril
2. Del 3 de mayo al 13 de agosto
3. Del 6 de septiembre al 17 de diciembre
4. Inicia el 3 de enero de 2022

### Plan Intersemestral:

Del 23 de junio al 17 de Julio

### Proceso de Asignación:

#### Preparatoria, Técnicas e Incorporadas

12 de junio y 27 de noviembre

#### Prep. Modalidad Mixta Autoplaneada

9 de enero, 27 de marzo, 29 de mayo, 24 de julio, 25 de septiembre y 27 de noviembre  
8 de enero de 2022

#### Prep. Sistema a Distancia Modalidad No Escolarizada

24 de julio y 27 de noviembre

### Concurso de ingreso:

#### Facultad

5 de junio y 6 de noviembre

#### Posgrado

9 de enero, 27 de febrero, 27 de marzo, 29 de mayo, 26 de junio, 31 de julio, 28 de agosto, 25 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre  
8 de enero y 26 de febrero de 2022



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria. C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO 2021 DE LA UANL POR NIVEL ACADÉMICO	
<b>NIVEL MEDIO SUPERIOR</b>	
Proceso de asignación de espacios a Preparatoria, Técnicas e Incorporadas	Junio 12, Noviembre 27
Proceso de asignación de espacios a Preparatoria, Modalidad Mixta Autoplanada	Enero 9, Marzo 27, Mayo 29, Julio 24, Septiembre 25, Noviembre 27, Enero (2022) 8
Proceso de asignación de espacios a Preparatoria, Sistema a Distancia Modalidad No Escolarizada	Julio 24, Noviembre 27
Inscripciones de primer ingreso, cambios, regulaciones a Preparatoria y segundo programa educativo a Escuelas Técnicas	Enero 18 al 21, Julio 12 al 16 y 19 al 22, Enero (2022) 4 al 7
Inscripciones de reingreso a Preparatoria, Técnicas e Incorporadas	Mayo 17 al 21, 24 al 28 y 31, Junio 1 al 4, Noviembre 16 al 19, 22 al 26, 29 y 30, Dic. 1 al 3
Inscripciones (a Preparatoria) Grupos Comunitarios Modalidad Mixta-Mixta y Especiales	Julio 23
<b>NIVEL SUPERIOR</b>	
Concurso de ingreso a Licenciatura	Junio 5, Noviembre 6
Inscripciones de primer ingreso, cambios, regulaciones y segundo programa educativo a Licenciatura	Enero 23, 25, 26 y 27, Julio 1 al 2 y 5 al 9, Enero (2022) 10 al 12
Inscripciones de reingreso	Mayo 17 al 21, 24 al 28 y 31, Junio 1 al 4, Noviembre 16 al 19, 22 al 26, 29 y 30, Dic. 1 al 3
Inscripciones al periodo intersemestral	Junio 21 y 22
Fecha límite de baja con derecho	Marzo 5, Septiembre 3, Febrero (2022) 18
Fecha límite de entrega de reporte de situaciones escolares	Marzo 12, Septiembre 10
<b>NIVEL POSGRADO</b>	
Concurso de ingreso a Posgrado	Enero 9, Febrero 27, Marzo 27, Abril 24, Mayo 29, Junio 26, Julio 31, Agosto 28, Septiembre 25, Octubre 30, Nov. 27, Enero (2022) 6, Febrero (2022) 26
Inscripciones de primer ingreso y regulaciones a Posgrado plan semestral	Enero (2022) 13 y 14
Inscripciones de reingreso a Posgrado plan semestral	Mayo 17 al 21, 24 al 28 y 31, Junio 1 al 4, Noviembre 16 al 19, 22 al 26, 29 y 30, Dic. 1 al 3
Inscripciones de primer ingreso y regulaciones a Posgrado plan tetramestral	Abril 28 al 30, Septiembre 1 al 3, Diciembre 1 al 3
Inscripciones de reingreso a Posgrado plan tetramestral	Mayo-Agosto 2021: Abril 19 al 23 y 26 al 30, Sept-Dic. 2021: Agosto 16 al 20, 23 al 27 y 30, Enero-Abril 2022: Nov. 10 al 13, 22 al 26, 29 y 30
Inscripciones a primer ingreso y regulaciones a Posgrado plan anual	Enero (2021) 27, 28 y 29
Inscripciones de reingreso a Posgrado plan anual	Noviembre 16 al 19, 22 al 26, 29 y 30, Diciembre 1 al 3

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO 2021 DE LA UANL POR NIVEL ACADÉMICO	
<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021</b>	
INICIO DEL PERIODO	FIN DEL PERIODO
Plan semestral	
■ Febrero 2, Agosto 2, Enero (2022) 17	■ Enero 15, Junio 18, Diciembre 17
Plan intersemestral	
■ Junio 23	■ Julio 17
Plan tetramestral	
■ Enero 6, Mayo 3, Sept. 6, Enero (2022) 3	■ Abril 23, Agosto 13, Diciembre 17
Plan anual a posgrado	
■ Marzo 1	■ Febrero 26, Febrero (2022) 25
<b>Receso académico-administrativo</b>	
Ene. 1 al 5, Feb. 1, Mar. 15, del 20 de Marzo al 11 de Abr. Mar. 15 y 15, Sept. 16, Nov. 15, del 20 de Dic. de 2021 al 2 de Ene. de 2022, Febrero 7 de 2022	

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO 2021 DE LA UANL POR NIVEL ACADÉMICO	
<b>2021</b>	
<b>Calendario UANL</b>	
<p>Calendario académico-administrativo UANL 2021, elaborado por la Comisión Académica del H. Consejo Universitario y aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 3 de septiembre de 2020.</p>	
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>
D L M M J V S	D L M M J V S
3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>
D L M M J V S	D L M M J V S
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>
D L M M J V S	D L M M J V S
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>
D L M M J V S	D L M M J V S
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>
D L M M J V S	D L M M J V S
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
D L M M J V S	D L M M J V S
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31





## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E.-

Con el fin de programar las actividades académicas y administrativas de la Universidad Autónoma de Nuevo León correspondientes al año 2021, la Comisión Académica, en coordinación con el Departamento Escolar y de Archivo y el Centro de Evaluaciones de la Universidad, se abocó a la tarea de analizar y finalmente elaborar el proyecto de Calendario de actividades para ese año.

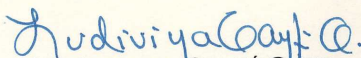
De igual manera que en años anteriores, se programaron 20 semanas de actividades académicas por semestre, así como los recesos académicos y administrativos; los inicios y finales de semestres y del periodo intersemestral; el proceso de asignación de espacios a Preparatorias, Técnicas, Incorporadas, Preparatoria modalidad mixta autoplaneada y Preparatoria sistema a distancia modalidad no escolarizada; el concurso de ingreso a Licenciatura y el concurso de ingreso a Posgrado. Asimismo se incluyen las inscripciones de primer ingreso, cambios y regularizaciones a Preparatoria y segunda carrera a Escuelas Técnicas y Licenciatura; inscripciones a grupos comunitarios, modalidad mixta-mixta y especiales; inscripciones de primer ingreso, reingreso y regularizaciones a Posgrado e inicio y fin de plan trimestral; inscripciones de reingreso a Preparatoria, Técnicas e Incorporadas, Licenciatura y Posgrado plan semestral; inscripciones al periodo intersemestral, además de otros rubros; todos ajustados conforme a las disposiciones establecidas por este Organismo. Para los recesos académicos y administrativos se consideró la modificación establecida al Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo por la Cámara de Diputados en su sesión del 15 de diciembre de 2005, en donde se estipula que "Son días de descanso obligatorio: II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero (Día de la Constitución); III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo (Natalicio de Don Benito Juárez); y VI. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre (Día de la Revolución Mexicana)". De igual forma se consideró el receso de primavera para los días comprendidos del 29 de marzo al 11 de abril; así como el receso de invierno del 20 de diciembre 2021 al 2 de enero 2022.

Una vez conocido lo anterior, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe el Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL, correspondiente al año 2021.

Se anexa al presente dictamen el proyecto de dicho calendario.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 24 de julio de 2020  
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GZZ.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx





## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen acerca del Calendario Académico Administrativo UANL 2021.

  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

  
DR. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ROJAS

  
DRA. ARGELIA VARGAS MORENO

  
MTRO. JESÚS LEOS PÉREZ

  
DR. ARNULFO TREVIÑO CUBERO



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejuni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-192/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice:

**Se aprobó el Calendario de Actividades Académicas y Administrativas de la UANL, correspondiente al año 2021.**

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020.

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

6. Solicitudes de la Facultad de Agronomía para:
  - a. Crear el programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en: a) Ingeniería en Biosistemas y b) Ingeniería en Industrias Alimentarias



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA ACADÉMICA

Oficio SA-0468/2020

**COMISIÓN ACADÉMICA DEL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente. –

Por este medio me permito presentar a su consideración el documento con la propuesta de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado referente a la propuesta de creación del programa de **Maestría en Ciencias con Orientación en: a) Ingeniería en Biosistemas y b) Ingeniería en Industrias Alimentarias**. Éste programa de maestría se impartirá en la modalidad escolarizada y una vez aprobado iniciará sus actividades a partir del 17 de agosto de 2020.

El programa de Maestría en Ciencias es necesario para el estudio de los biosistemas y la industria alimentaria a través de la creación, difusión y aplicación de innovaciones para un mundo sostenible, representa un potencial para la formación de un profesional capacitado para encarar el desafío tecnológico y coordinar las acciones de los distintos especialistas involucrados en un campo multidisciplinario, con el objetivo de proporcionar alimentos a la población mundial sin agotar los recursos naturales que generaciones futuras van a necesitar. Apoyará en la formación de personal altamente calificado para la aplicación de una nueva ingeniería y aplicación de tecnologías en el área agroalimentaria en México.

En este marco que cobra sentido una especialidad en este campo de las ciencias de biosistemas y la industria alimentaria que se ocupe de la formación académica, la investigación, el desarrollo y la transferencia tecnológica apropiada a una oferta de posgrado, fortaleciendo las competencias generales y específicas de los estudiantes mediante su incorporación en proyectos enmarcados dentro de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento. Además de que sus objetivos, su estructura académica-organizativa y los recursos para su operación son válidos para un periodo mayor a cinco años.

Este programa pretende además, presentar una opción de desarrollo profesional para los egresados de Licenciatura del programa educativo de Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero en Biotecnología e Ingeniero Agrónomo que ofrece la Facultad de Agronomía de la UANL.

Pag. 1/2



Torre de Rectoría, 9° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: +52 (81) 8329 4029 8329 4000, Ext. 5112 y 5115



## UANL

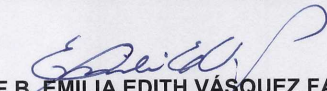
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA ACADÉMICA

Este programa esta conforme al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y los Lineamientos para Orientar el Proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado, presentado por la Facultad de Agronomía de nuestra Universidad, para que se turne ante la Comisión Académica del H. Consejo Universitario.

Le solicito se dé trámite a este programa ante el H. Consejo Universitario para que, en su caso, obtenga la aprobación definitiva.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida, quedando de Usted.

Atentamente  
"Alere Flammam Veritatis"  
Ciudad Universitaria, a 15 de julio de 2020.

  
Q.F.B. EMILIA EDITH VÁSQUEZ FARIÁS  
Secretaria Académica



SECRETARIA ACADÉMICA

c.c.p. Dr. Gerardo Enrique Muñoz Maldonado, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, UANL  
c.c.p. Archivo  
EEVF / Marina

Pag.2/2



Torre de Rectoría, 9° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: +52 (81) 8329 4029 8329 4000, Ext. 5112 y 5115



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Agronomía en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Ciencias con orientación en: a) Ingeniería en Biosistemas y b) Ingeniería en Industrias Alimentarias, como maestría en ciencias.

La orientación en Ingeniería en Biosistemas tiene como propósito formar recursos humanos de alto nivel académico para aportar soluciones económicamente viables, innovadoras y multidisciplinarias al desarrollo tecnológico con el uso de ciencias básicas, ciencias de la ingeniería y la tecnología para diseñar soluciones sostenibles al impacto de la industria agrícola y pecuaria en los biosistemas, convirtiendo recursos biológicos aprovechables, diseñando nuevos dispositivos o sistemas biológicos, aplicándolos para la protección al ambiente y controlar los procesos biológicos basados en el uso de microorganismos, células y enzimas de plantas y animales, para su uso en la agroindustria.


La orientación en Ingeniería en Industrias Alimentarias tiene como propósito formar recursos humanos de alto nivel académico en el área de ingeniería en industrias alimentarias, enfocados en la solución de problemas de la industria a través del diseño, innovación, optimización, automatización y aplicación de nuevas tecnologías para asegurar la calidad alimentaria, tomando como base la calidad, inocuidad, análisis y la regulación nacional e internacional, así como el aprovechamiento y la revalorización de residuos agroindustriales, usando metodologías eco-amigables.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, con vigencia a partir del **31 de agosto de 2020**, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN: a) INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS y b) INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, para impartirse en la **Facultad de Agronomía, en modalidad escolarizada.**



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



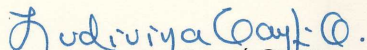
## UANL


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO


2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04


Continúa dictamen referente a la creación de la Maestría en Ciencias con orientación en: a) Ingeniería en Biosistemas y b) Ingeniería en Industrias Alimentarias.

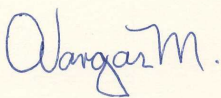
Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 24 de julio de 2020  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

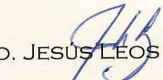
  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GZZ.


  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

  
DR. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ROJAS

  
DRA. ARGELIA VARGAS MORENO

  
MTRO. JESÚS LEOS PÉREZ

  
DR. ARNULFO TREVIÑO CUBERO



VISION  
UANL  
20  
30  
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRASCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-193/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice: -----

**Se aprobó**, con vigencia a partir del **31 de agosto de 2020**, la **creación** del programa educativo de **MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN: a) INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS y b) INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**, para impartirse en la **Facultad de Agronomía**, en **modalidad escolarizada**. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"


**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



EDUCACION DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRANSCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

6. Solicitudes de la Facultad de Agronomía para:
  - b. Ofertar el programa educativo de Ingeniero en Agronegocios en la Unidad Académica La Ascensión, ubicada en Aramberri, N.L.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA ACADÉMICA

SA-0420/2020


**COMISIÓN ACADÉMICA**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Universidad Autónoma de Nuevo León  
Presente. -

La Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura conforme a la petición de la Facultad de Agronomía, ha presentado a esta Secretaría la **propuesta para ampliar la oferta del programa educativo vigente de Ingeniero en Agronegocios, modalidad escolarizada en la unidad académica La Ascensión, Aramberri N.L.**, la cual se realizó de manera colegiada y fue aprobada por la Comisión Académica de la Facultad el día 21 de mayo de 2020.

La presente propuesta parte del rediseño del programa educativo de Ingeniero en Agronegocios aprobado por el H. Consejo Universitario el 8 de agosto de 2019, el cual entró en vigor el 5 de agosto de 2019. Con la ampliación de oferta, se busca atender la demanda de ingreso de estudiantes provenientes de las escuelas preparatorias localizadas en los Municipios de Aramberri, Galeana y Dr. Arroyo N.L., así como lugares aledaños para apoyar a la economía familiar de dichos estudiantes. Por lo tanto, esta ampliación permite refrendar el compromiso que la Facultad de Agronomía tiene con la sociedad de ofrecer programas de calidad con la cercanía que la comunidad universitaria necesita.

La propuesta ha sido revisada y cumple con los lineamientos y procedimientos establecidos para tal efecto, motivo por el cual ponemos a consideración de la Comisión Académica la propuesta para ampliar la oferta del programa educativo vigente de Ingeniero en Agronegocios, modalidad escolarizada en la unidad académica La Ascensión, Aramberri N.L., para su dictaminación y posterior aprobación por el pleno del H. Consejo Universitario, en su caso. El ingreso en tales instalaciones será anual en el semestre agosto-diciembre. Se solicita que la vigencia de la propuesta se establezca a partir del periodo escolar que inicia el 17 de agosto de 2020.

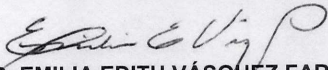
Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted.




78 JUL 2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"  
Ciudad Universitaria, 01 de junio de 2020



**QFB. EMILIA EDITH VÁSQUEZ FARIÁS**  
Secretaria Académica, UANL. SECRETARIA ACADEMICA



c.c.p. Dr. Gerardo Tamez González, Director del Sistema de Estudios de Licenciatura, UANL.  
c.c.p. Dr. Alejandro Sergio Del Bosque González, Director Facultad de Agronomía, UANL.  
c.c.p. Archivo.



VISION  
UANL  
2030  
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
PROGRESAR EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 9° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: +52 (81) 8329 4000 Ext. 5112 y 5115



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Agronomía, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para ofrecer el programa educativo de Ingeniero en Agronegocios en la Unidad Académica La Ascensión, ubicada en el Municipio de Aramberri, N.L., aprobado por el Consejo Universitario el 8 de agosto de 2019.

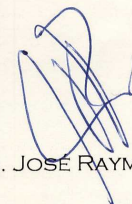
Con la ampliación de la oferta educativa se busca atender la demanda de ingreso de estudiantes provenientes de las escuelas preparatorias localizadas en los municipios de Aramberri, Galeana y Dr. Arroyo, N.L., así como lugares aledaños para apoyar a la economía familiar de dichos estudiantes. Por lo tanto, esta ampliación permite refrendar el compromiso que la Facultad de Agronomía tiene con la sociedad de ofrecer programas de calidad con la cercanía que la comunidad universitaria necesita.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, con vigencia a partir del 31 de agosto de 2020, ofertar el programa educativo de **Ingeniero en Agronegocios** en la **Unidad Académica La Ascensión**, ubicada en el Municipio de Aramberri, N.L..

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 13 de agosto de 2020  
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GZZ.

  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

  
DR. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ROJAS



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen acerca de la oferta del programa educativo de Ingeniero en Agronegocios en la Unidad Académica La Ascensión.

DRA. ARGELIA VARGAS MORENO

MTRO. JESÚS LEOS PÉREZ

DR. ARNULFO TREVIÑO CUBERO



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-194/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice: -----

**Se aprobó, con vigencia a partir del 31 de agosto de 2020, ofertar el programa educativo de Ingeniero en Agronegocios en la Unidad Académica La Ascensión, ubicada en el Municipio de Aramberri, N.L.** -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020. -----


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

7. Solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para crear el programa educativo de Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA ACADÉMICA

Oficio SA-0458/2020


**COMISIÓN ACADÉMICA DEL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente. –

Por este medio me permito presentar a su consideración el documento con la propuesta de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado referente a la creación del programa de **Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas**, es profesionalizante, en modalidad escolarizada, está conforme al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y los Lineamientos para Orientar el Proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado, presentado por la Facultad de Derecho y Criminología de nuestra Universidad, pudiéndose implementarse a partir del 17 de Agosto de 2020, una vez aprobado este programa.

La creación del programa de Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas, busca introducir en el estudiante el interés y conocimiento del sector y su interrelación en un ambiente real, ampliando el panorama de lo aprendido durante su formación profesional y adentrándolo en las áreas específicas de la materia; ello atento a las crecientes necesidades que tanto en el ambiente nacional como en el internacional se presentan, y buscando proveer a la sociedad de profesionales debidamente capacitados, con las aptitudes necesarias para satisfacer tales requerimientos. Conscientes de las responsabilidades que el ejercicio de la profesión conlleva, el presente programa pretende impregnar al futuro egresado, de las cualidades técnicas, científicas, éticas, morales, como presupuestos básicos de su actuar. En adición a lo anterior, se requiere de Profesionales de alta calidad para el manejo de los medios de defensa en las Materias Fiscal y Administrativa, por eso en la creación de la Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas se incluyen los medios de defensa que pueden proponerse e interponerse por conducto y ante Autoridades Fiscales y Administrativas, los medios de defensa Jurisdiccionales que se promueven ante Tribunales Administrativos Federales Locales como ante los Tribunales del Poder Judicial de la Federación.

Pag. 1/2

Torre de Rectoría, 9° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: +52 (81) 8329 4029 8329 4000, Ext. 5112 y 5115





## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA ACADÉMICA

Le solicito se dé trámite a este programa ante el H. Consejo Universitario para que, en su caso, obtenga la aprobación definitiva.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida, quedando de Usted.

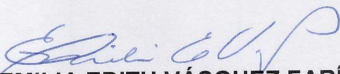
Atentamente

SECRETARÍA ACADÉMICA

“Alere Flammam Veritatis”

Ciudad Universitaria, a 03 de julio de 2020



  
Q.F.B. EMILIA EDITH VÁSQUEZ FARIAS  
Secretaria Académica

c.c.p. Dr. Gerardo Enrique Muñoz Maldonado, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, UANL  
c.c.p. Archivo  
EEVF/Marina

Pag. 2/2



Torre de Rectoría, 9° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: +52 (81) 8329 4029 8329 4000, Ext. 5112 y 5115



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Derecho y Criminología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas, como maestría profesionalizante.

Este programa tiene como propósito generar en los egresados un pensamiento crítico para que puedan externar argumentos de una manera razonable y justificable para resolver de una manera organizada y profesional los conocimientos adquiridos en el programa, así como generar soluciones innovadoras que pueda aplicar dentro del campo profesional del derecho fiscal y finanzas públicas.

Además, el programa pretende externar una visión integral de las contribuciones realizadas por los diferentes sistemas jurídicos que han contribuido al Derecho Fiscal y Finanzas Públicas, así como las diversas problemáticas y ventajas en diversos ámbitos de esta área, así como la aplicación de los tratados, acuerdos, convenios u otros similares para evitar una doble tributación o tener conocimientos suficientes para brindar una asesoría.

Asimismo, esta maestría tiene el objetivo de que el egresado obtenga conocimiento dentro del área fiscal y todo lo que acontece con este tema, se propone como reto que el egresado sea capaz de proyectar el aprendizaje obtenido dentro de las diversas áreas del Derecho Fiscal y Finanzas Públicas, generando con esto profesionistas de la más alta calidad que aporten al desarrollo de esta rama del conocimiento en su ámbito práctico.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, con vigencia a partir del **31 de agosto de 2020**, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL Y FINANZAS PÚBLICAS, para impartirse en la **Facultad de Derecho y Criminología**, en modalidad escolarizada.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a la creación de la Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 24 de julio de 2020  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**


  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GZZ.

  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

  
DR. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ROJAS

  
DRA. ARGELIA VARGAS MORENO

  
MTRO. JESÚS LEOS PÉREZ

  
DR. ARNULFO TREMIÑO CUBERO



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-195/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice: -----

**Se aprobó**, con vigencia a partir del **31 de agosto de 2020**, la **creación** del programa educativo de **MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL Y FINANZAS PÚBLICAS**, para impartirse en la **Facultad de Derecho y Criminología**, en **modalidad escolarizada**. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020. -----


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General

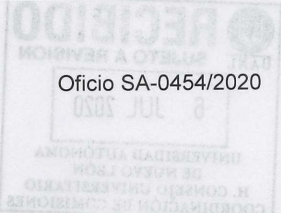


Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

8. Solicitud de la Facultad de Medicina para adecuar el programa educativo de Maestría en Laboratorio de Hematología.



**UANL**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA ACADÉMICA



Oficio SA-0454/2020

**COMISIÓN ACADÉMICA DEL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente-

Por este medio me permito presentar a su consideración el documento con la propuesta de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado referente a la adecuación del programa de Maestría en Laboratorio de Hematología. Éste programa es en modalidad escolarizada (presencial).

Dentro de los cambios más relevantes se contempló la modificación del desglose del Plan de Estudios, así como la inclusión del eje de responsabilidad social.


Éste programa está conforme al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y los Lineamientos para Orientar el Proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado, presentado por la Facultad de Medicina de nuestra Universidad, para que se turne ante la Comisión Académica del H. Consejo Universitario.

La Facultad de Medicina solicita que este programa sea aprobado a partir del 17 de agosto de 2020, de acuerdo al calendario oficial de la Facultad de Medicina para las maestrías profesionalizantes.

Le solicito se dé trámite a esta propuesta ante el H. Consejo Universitario para que, en su caso, obtenga la aprobación definitiva.


Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida, quedando de Usted.

Atentamente  
"Alere Flammam Veritatis"  
Ciudad Universitaria, 29 de junio de 2020.



**Q.F.B. EMILIA EDITH VÁSQUEZ FARÍAS** SECRETARÍA ACADÉMICA  
Secretaria Académica

c.c.p. Dr. Gerardo Enrique Muñoz Maldonado, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, UANL  
c.c.p. Archivo  
EEVF/Marina



VISION  
**UANL**  
**2030**  
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRABAJAR EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 9° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: +52 (81) 8329 4029 8329 4000, Ext. 5112 y 5115



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Maestría en Laboratorio de Hematología, aprobado por el Consejo Universitario el 25 de agosto de 2015.

Dentro de los cambios más relevantes se contempló la modificación del desglose del plan de estudios, así como la inclusión del eje de responsabilidad social.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, con vigencia a partir del **31 de agosto de 2020**, la adecuación al programa educativo de **Maestría en Laboratorio de Hematología** que se imparte en la **Facultad de Medicina**, en modalidad **escolarizada**. Se hace la aclaración que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 17 de diciembre de 2021 para concluir sus estudios.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 24 de julio de 2020  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GZZ.

  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

  
DR. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ROJAS



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria. C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejuni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a la adecuación de la Maestría en Laboratorio de Hematología.

DRA. ARGELIA VARGAS MORENO

MTR. JESÚS LEOS PÉREZ

DR. ARNULFO TREVINO CUBERO



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-196/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice: -----

**Se aprobó**, con vigencia a partir del **31 de agosto de 2020**, la **adecuación** al programa educativo de **Maestría en Laboratorio de Hematología** que se imparte en la **Facultad de Medicina**, en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 17 de diciembre de 2021 para concluir sus estudios. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020. -----


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

9. Solicitud de la Facultad de Salud Pública y Nutrición para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Nutriología Clínica.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA ACADÉMICA

Oficio SA-0467/2020

**COMISIÓN ACADÉMICA DEL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente. –

Por este medio me permito presentar a su consideración el documento con la propuesta de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado referente los miembros del Comité de Especialidad de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, después de revisar cuidadosamente aprobó la propuesta de rediseño del programa de **Especialidad en Nutriología Clínica**. Éste programa de especialidad en modalidad Escolarizada (presencial) y entrará en vigor el 18 de enero de 2021.

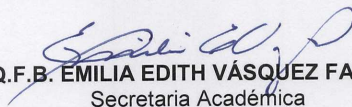
Actualmente el programa educativo se encuentra inscrito en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT.

Éste programa esta conforme al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y los Lineamientos para Orientar el Proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado, presentado por la Facultad de Salud Pública y Nutrición de nuestra Universidad.


Le solicito se dé trámite a este programa ante el H. Consejo Universitario para que, en su caso, obtenga la aprobación definitiva.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida, quedando de Usted.

Atentamente  
"Alere Flammam Veritatis"  
Ciudad Universitaria, a 15 de julio de 2020.




**Q.F.B. EMILIA EDITH VÁSQUEZ FARÍAS**  
Secretaria Académica



**SECRETARIA ACADÉMICA**

c.c.p. Dr. Gerardo Enrique Muñoz Maldonado, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, UANL  
c.c.p. Archivo  
EEVF/Marina



VISION  
**UANL**  
**2030**  
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRANSCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 9° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: +52 (81) 8329 4029 8329 4000, Ext. 5112 y 5115



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Salud Pública y Nutrición en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Nutriología Clínica, aprobado por el Consejo Universitario el 20 de marzo de 2013.

Esta propuesta de rediseño se realiza para dar cumplimiento a la Visión 2030 de la UANL y a lo establecido en el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, sobre los programas los cuales serán evaluados cada 5 años para propiciar la mejora continua y aseguramiento de la calidad en el marco del Sistema de Posgrado. De esta forma, este programa tiene como finalidad ser formador de recursos humanos en el área de la nutriología clínica integrado al grupo interdisciplinario de atención a la salud de la población de hospitales de alta especialidad, generando competencias generales y específicas de calidad con responsabilidad para el bienestar de la sociedad. Cabe destacar que este programa educativo se encuentra inscrito en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, con vigencia a partir del 18 de enero de 2021, el rediseño al programa educativo de **Especialidad en Nutriología Clínica** que se imparte en la **Facultad de Salud Pública y Nutrición**, en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 16 de diciembre de 2022 para concluir sus estudios.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 24 de julio de 2020  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GZZ.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente al rediseño de la Especialidad en Nutriología Clínica.

DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

DR. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ROJAS

DRA. ARGELIA VARGAS MORENO

MTRO. JESÚS LEÓS PÉREZ

DR. ARNULFO TREVIÑO CUBERO



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejuni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-197/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice: -----

**Se aprobó**, con vigencia a partir del **18 de enero de 2021**, el rediseño al programa educativo de **Especialidad en Nutriología Clínica** que se imparte en la **Facultad de Salud Pública y Nutrición**, en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 16 de diciembre de 2022 para concluir sus estudios. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020. -----


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

  
**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

10. Solicitud de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano para rediseñar el programa educativo de Doctorado en Trabajo Social y Políticas Sociales.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA ACADÉMICA

Oficio SA-0459/2020

**COMISIÓN ACADÉMICA DEL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente. –


Por este medio me permito presentar a su consideración el documento con la propuesta de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado referente al rediseño del programa **Doctorado en Trabajo Social y Políticas Sociales**. Éste programa de doctorado es en modalidad Escolarizada (presencial) y entrara en vigor el 17 de agosto de 2020.

Éste programa está conforme al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y los Lineamientos para Orientar el Proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado, presentado por la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de nuestra Universidad, así como también dar cumplimiento a los propósitos institucionales de incluir en la mejora sustantiva del programa y a las recomendaciones emitidas por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC/CONACYT).

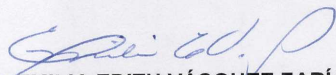
Le solicito se dé trámite a este programa ante el H. Consejo Universitario para que, en su caso, obtenga la aprobación definitiva.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida, quedando de Usted.

Atentamente  
"Alere Flammam Veritatis"  
Ciudad Universitaria, a 03 de julio de 2020




SECRETARIA ACADÉMICA



**Q.F.B. EMILIA EDITH VÁSQUEZ FARÍAS**  
Secretaria Académica

c.c.p. Dr. Gerardo Enrique Muñoz Maldonado, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, UANL  
c.c.p. Archivo  
EEVF/Marina



VISION  
**UANL**  
**2030**  
EDUCACION DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRANSFORMAR EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 9° piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: +52 (81) 8329 4000, Ext. 5112 y 5115



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Doctorado en Trabajo Social y Políticas Sociales, aprobado por el Consejo Universitario el 8 de agosto de 2019.

Esta solicitud de rediseño tiene como base dar cumplimiento a los propósitos institucionales de incluir en la mejora sustantiva del programa y a las recomendaciones emitidas por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC/CONACYT). De esta forma, este programa tiene como propósito capacitar a los estudiantes para que desarrollen una creciente competencia y amplíen sus conocimientos acerca del bienestar social. Cabe destacar que este programa educativo está reconocido por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT, en el nivel Consolidado.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, con vigencia a partir del **31 de agosto de 2020**, el rediseño del programa educativo de **Doctorado en Trabajo Social y Políticas Sociales** que se imparte en la **Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano**, en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 31 de julio de 2025 para concluir sus estudios.


Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 24 de julio de 2020  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GZ.





Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx

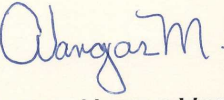
 **UANL**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO


2RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

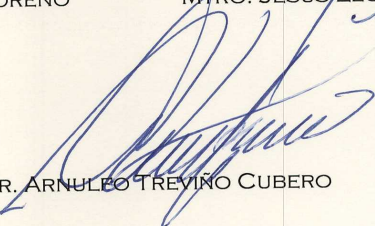
Continúa dictamen referente al rediseño del programa educativo de Doctorado en Trabajo Social y Políticas Sociales.


 DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

 DR. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ROJAS

 DRA. ARGELIA VARGAS MORENO

 MTRO. JESÚS LEOS PÉREZ

 DR. ARNULFO TREVINO CUBERO

  
VISIÓN  
UANL  
20  
30  
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRASCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-198/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice: -----

**Se aprobó**, con vigencia a partir del **31 de agosto de 2020**, el rediseño del programa educativo de **Doctorado en Trabajo Social y Políticas Sociales** que se imparte en la **Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano**, en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 31 de julio de 2025 para concluir sus estudios. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRANSCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD


Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **B. Comisión de Honor y Justicia**

## 1. Informe sobre el dictamen de los egresados acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2019-2020.



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10 / 04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO


HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E . -

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo conoció la información de los egresados acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico en el periodo 2019-2020, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 20 del *Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario*, en el cual se menciona lo siguiente: “*El reconocimiento al Mérito Académico se otorga al estudiante egresado con el más alto promedio de calificación de cada programa de licenciatura y de cada plantel de preparatoria del año inmediato anterior a la fecha de la sesión solemne del H. Consejo Universitario*”.

De los documentos proporcionados por los Directores y Coordinadores de las dependencias académicas de la UANL se comprobó que los egresados acreditados cumplen con los requisitos establecidos en dicho Reglamento, por lo que esta Comisión acordó otorgarles esta distinción en la sesión solemne del Consejo Universitario que se celebrará en septiembre del presente año.

En esta ocasión ningún egresado cumplió con los requisitos establecidos para obtener este reconocimiento en los siguientes programas educativos: Ingeniero Geofísico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas. Asimismo, es de justicia mencionar que los siguientes **egresados obtienen esta distinción por segunda ocasión** ya que recibieron este mismo reconocimiento al terminar sus estudios de bachillerato:

- Por la Facultad de Agronomía: **Alba Marianela Reyes Briones**, obtuvo el reconocimiento por la Escuela Preparatoria No. 10 en la sesión solemne del 29 de agosto de 2015
- Por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas: **Lizbeth Salazar Tamez**, obtuvo el reconocimiento por la Escuela Preparatoria No. 20 y **Juan Manuel Salinas Barrientos**, obtuvo el reconocimiento por la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablo Livas”, ambos en la sesión solemne del 27 de agosto de 2016
- Por la Facultad de Ciencias Químicas: **Karla Paola González Ramos**, obtuvo el reconocimiento por la Escuela Preparatoria No. 24 “Dr. Alfredo Piñeyro López” en la sesión solemne del 29 de agosto de 2015
- Por la Facultad de Economía: **Samira Alejandra Castillo Morales**, obtuvo el reconocimiento por la Escuela Preparatoria No. 9 en la sesión solemne del 29 de agosto de 2015



EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y TRASCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



UANL

RC-HCU-7406  
REV.00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen para otorgar el Reconocimiento al Mérito Académico 2019-2020.

- Por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: **Julio César Aldana Almanza**, obtuvo el reconocimiento por la Escuela Preparatoria No. 7, Unidad Oriente, en la sesión solemne del 23 de agosto de 2014 y **Mario Ulises Venegas Chávez**, obtuvo el reconocimiento por la Escuela Preparatoria No. 15, Unidad Florida, en la sesión solemne del 29 de agosto de 2015
- Por la Facultad de Medicina: **Samantha Natividad Martínez Velazquez**, obtuvo el reconocimiento por la Escuela y Preparatoria Técnica Médica en la sesión solemne del 29 de agosto de 2015

Con base en lo anterior, esta Comisión emite el siguiente


**DICTAMEN:** Que se otorgue el **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019-2020** a los 112 egresados de licenciatura y preparatoria que aparecen en el listado anexo.

Atentamente,


Cd. Universitaria, a 11 de agosto de 2020

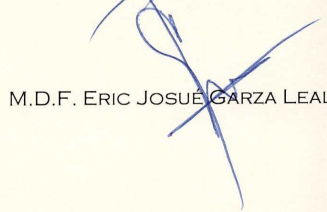
**POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

  
DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

  
DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

  
DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO


  
DR. ATILANO MARTÍNEZ HUERTA

  
M.D.F. ERIC JOSUÉ GARZA LEAL

  
EIRAM EMMANUEL ARAUJO CHÁVEZ



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx

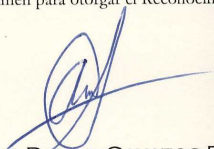


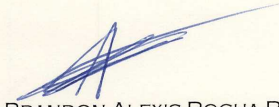
**UANL**

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO


Continúa dictamen para otorgar el Reconocimiento al Mérito Académico 2019-2020.

  
ALEJANDRO DANIEL CAVAZOS RODRÍGUEZ

  
BRANDON ALEXIS ROCHA RIVERA

NOÉ MIGUEL DE LARA LEGOFF

DIEGO TUEME MENDOZA



VISION  
UANL  
20  
30  
EDUCACION DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRASCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejuni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

## EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

### Preparatoria No. 1

<b>1. NOMBRE:</b>	<b>Apodaca</b> Ivonne Juhun Lee Palacios
<b>EGRESADA DEL:</b>	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
<b>PROMEDIO:</b>	97.36

### Preparatoria No. 2

<b>2. NOMBRE:</b>	<b>Monterrey</b> Luis Fernando Aguirre Piñón
<b>EGRESADO DEL:</b>	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
<b>PROMEDIO:</b>	99.47

### Preparatoria No. 3

<b>3. NOMBRE:</b>	<b>Monterrey</b> Diana Angelica Vázquez Ramírez
<b>EGRESADA DEL:</b>	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
<b>PROMEDIO:</b>	93.42

### Preparatoria No. 4

<b>4. NOMBRE:</b>	<b>Galeana</b> Edna Samira Espinoza Ruiz
<b>EGRESADA DEL:</b>	Bachiller Técnico Administrador Contable
<b>PROMEDIO:</b>	96.13

### Preparatoria No. 4

<b>5. NOMBRE:</b>	<b>Linares</b> Luis Fernando Tienda López
<b>EGRESADO DEL:</b>	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés
<b>PROMEDIO:</b>	98.03



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

## EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

### Preparatoria No. 5

**6. NOMBRE:** Sabinas Hidalgo  
**EGRESADA DEL:** Sunny Larissa Cabrera Rodríguez  
**PROMEDIO:** Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés  
96.25

**7. NOMBRE:** Karina Janeth Ibarra Moreno  
**EGRESADA DEL:** Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés  
**PROMEDIO:** 96.25

### Preparatoria No. 6

**8. NOMBRE:** Montemorelos  
**EGRESADO DEL:** Alexis Rodríguez de León  
**PROMEDIO:** Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés  
97.47

### Preparatoria No. 7 "Dr. Óscar Vela Cantú"

**9. NOMBRE:** San Nicolás 1  
**EGRESADO DEL:** Abraham Samael López Medellín  
**PROMEDIO:** Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés  
98.75

### Preparatoria No. 7 "Dr. Óscar Vela Cantú"

**10. NOMBRE:** San Nicolás 2  
**EGRESADO DEL:** Rodrigo Emilio Sánchez Montemayor  
**PROMEDIO:** Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés  
97.53



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejuni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

### EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

#### Preparatoria No. 8

**11. NOMBRE:** **Guadalupe**  
Daniel Vera Cervantes  
**EGRESADO DEL:** Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés  
**PROMEDIO:** 98.22

#### Preparatoria No. 9

**12. NOMBRE:** **Monterrey**  
Dayra Hernández Rodríguez  
**EGRESADA DEL:** Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés  
**PROMEDIO:** 98.55

**13. NOMBRE:**  
Lizet Rodríguez Durán  
**EGRESADA DEL:** Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés  
**PROMEDIO:** 98.55

#### Preparatoria No. 10

**14. NOMBRE:** **Doctor Arroyo**  
Iuliana Zapata García  
**EGRESADA DEL:** Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés  
**PROMEDIO:** 93.31

#### Preparatoria No. 11

**15. NOMBRE:** **Cerralvo**  
Luis Gerardo Guzmán Rubio  
**EGRESADO DEL:** Bachillerato General  
**PROMEDIO:** 94.89



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

## EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

### Preparatoria No. 12

**16. NOMBRE:** Cadereyta Jiménez  
**EGRESADA DEL:** Alejandra Garza Sánchez  
**PROMEDIO:** Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés  
98.47

### Preparatoria No. 13

**17. NOMBRE:** Allende  
**EGRESADA DEL:** Lesly Alexandra López Rodríguez  
**PROMEDIO:** Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés  
96.69

### Preparatoria No. 14

**18. NOMBRE:** General Terán  
**EGRESADO DEL:** Jesús Guadalupe García Martínez  
**PROMEDIO:** Bachiller Técnico Administrador Contable  
94.30

### Preparatoria No. 15

**19. NOMBRE:** Monterrey -Unidad Florida-  
**EGRESADA DEL:** Virginia Guadalupe Acosta Quintanilla  
**PROMEDIO:** Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés  
98.08

### Preparatoria No. 15

**20. NOMBRE:** Monterrey -Unidad Madero-  
**EGRESADO DEL:** Arturo Olivares González  
**PROMEDIO:** Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés  
95.86



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

## EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

### Preparatoria No. 16

### **San Nicolás de los Garza**

21. **NOMBRE:**  
**EGRESADA DEL:**  
**PROMEDIO:**

Blanca Zurita Sánchez  
Bachillerato General  
96.92

### Preparatoria No. 17

### **Ciénega de Flores**

22. **NOMBRE:**  
**EGRESADA DEL:**  
**PROMEDIO:**

Fátima Cano Delgadillo  
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés  
95.19

### Preparatoria No. 18

### **Hidalgo**

23. **NOMBRE:**  
**EGRESADO DEL:**  
**PROMEDIO:**

Rodrigo Bautista Fernández  
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés  
97.00

### Preparatoria No. 19

### **García**

24. **NOMBRE:**  
**EGRESADA DEL:**  
**PROMEDIO:**

Jennifer Abigail Tolentino Muñoz  
Bachiller Técnico en Diseño y  
Comunicación Visual  
96.27



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

## EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

### Preparatoria No. 20

25. **NOMBRE:**  
**EGRESADO DEL:**

**PROMEDIO:**

### **Santiago**

Julián Alonso Venegas Silva  
Bachiller Técnico en Tecnologías de  
Información y Comunicación con enfoque  
en Programación Web en Bilingüe  
Progresivo en Inglés

97.74

### Preparatoria No. 21

26. **NOMBRE:**  
**EGRESADA DEL:**  
**PROMEDIO:**

### **China**

Jardy Joany Hernández Elizondo  
Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés

97.53

### Preparatoria No. 22

27. **NOMBRE:**  
**EGRESADO DEL:**

**PROMEDIO:**

### **Guadalupe**

Jassiel Eduardo Coronado Piña  
Bachillerato Bilingüe Progresivo en  
Francés

97.02

### Preparatoria No. 22

28. **NOMBRE:**  
**EGRESADO DEL:**  
**PROMEDIO:**

### **Juárez**

Jorge Alberto Moreno Hernández  
Bachillerato General

95.13



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

## EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

### Preparatoria No. 23

**29. NOMBRE:** San Pedro  
Devany Aguilar Sánchez  
**EGRESADA DEL:** Bachillerato General  
**PROMEDIO:** 95.67

### Preparatoria No. 23

**30. NOMBRE:** Santa Catarina  
Ricardo de Jesús Cervantes García  
**EGRESADO DEL:** Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés  
**PROMEDIO:** 96.08

### Preparatoria No. 24 "Dr. Alfredo Piñeyro López"

**31. NOMBRE:** Anáhuac  
Nadia Lizbeth Arzola Cortés  
**EGRESADA DEL:** Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés  
**PROMEDIO:** 95.14

### Preparatoria No. 25 "Dr. Eduardo Aguirre Pequeño"

**32. NOMBRE:** General Escobedo  
Miguel Ángel Rodríguez Morales  
**EGRESADO DEL:** Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés  
**PROMEDIO:** 98.55



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

## EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

### Preparatoria No. 25 "Dr. Eduardo Aguirre Pequeño"

#### Salinas Victoria

33. **NOMBRE:** María Fernanda García Villarreal  
**EGRESADA DEL:** Bachillerato General  
**PROMEDIO:** 96.00

### Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"

#### Guadalupe

34. **NOMBRE:** Jesús Francisco Mejía Castañeda  
**EGRESADO DEL:** Bachiller Técnico en Electrónica Industrial  
**PROMEDIO:** 97.61

### Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"

#### Linares

35. **NOMBRE:** Mónica Dayane López Rodríguez  
**EGRESADA DEL:** Bachiller Técnico en Mecatrónica Industrial  
**PROMEDIO:** 93.71

### Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"

#### Monterrey 1 (Churubusco)

36. **NOMBRE:** Marco Antonio Reyes Basurto  
**EGRESADO DEL:** Bachiller Técnico Administrador Contable en Bilingüe Progresivo en Inglés  
**PROMEDIO:** 96.67



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejuni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

## EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

### Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"

**37. NOMBRE:**  
**EGRESADA DEL:**

**PROMEDIO:**

### **Monterrey 2 (Independencia)**

Paola Guadalupe Machorro Ortiz  
Bachiller Técnico en Tecnologías de  
Información y de Comunicación con  
énfasis en Diseño Gráfico

97.53

### Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"

**38. NOMBRE:**  
**EGRESADA DEL:**  
**PROMEDIO:**

### **San Nicolás de los Garza**

Dulce Nataly Montoya Carrizales  
Bachiller Técnico Administrador Contable

95.67

### Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"

**39. NOMBRE:**  
**EGRESADO DEL:**

**PROMEDIO:**

### **Centro**

Raúl Eduardo Garza Guillén  
Bachiller Técnico en Sistemas  
Computacionales en Bilingüe Progresivo  
en Inglés

95.57



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

## EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

### Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"

#### Poniente

40. **NOMBRE:** Aníbal Reyes Alvarez  
**EGRESADO DEL:** Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés  
**PROMEDIO:** 97.44

### Escuela y Preparatoria Técnica Médica

#### Monterrey

41. **NOMBRE:** Arleth Cassandra Andrade Cordova  
**EGRESADA DEL:** Bachiller Técnico en Enfermería  
**PROMEDIO:** 95.97

### Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe

#### Monterrey

42. **NOMBRE:** Jessica Marsella Trujillo Quintanilla  
**EGRESADA COMO:** Bachillerato Bilingüe  
**PROMEDIO:** 96.83



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

## EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

### Facultad de Agronomía

- 43. NOMBRE:** Dora Alicia Hernández Santiago  
**EGRESADA COMO:** Ingeniero en Agronegocios  
**PROMEDIO:** 96.28
- 44. NOMBRE:** Lucero Claribel Martínez Peñaflor  
**EGRESADA COMO:** Ingeniero Agrónomo  
**PROMEDIO:** 93.96
- 45. NOMBRE:** Jimena Martínez Rojas  
**EGRESADA COMO:** Ingeniero en Industrias Alimentarias  
**PROMEDIO:** 93.78
- 46. NOMBRE:** Alba Marianela Reyes Briones  
**EGRESADA COMO:** Ingeniero en Biotecnología  
**PROMEDIO:** 95.60  
**NOTA:** Recibió este mismo reconocimiento el 29 de agosto de 2015, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 10.

### Facultad de Arquitectura

- 47. NOMBRE:** Erick Ronaldo Hernández Sánchez  
**EGRESADO COMO:** Arquitecto  
**PROMEDIO:** 93.70



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ CONSEJO UNIVERSITARIO

## EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

**48. NOMBRE:** Sofía Lezama Cruz  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Diseño Industrial  
**PROMEDIO:** 94.68

### Facultad de Artes Escénicas

**49. NOMBRE:** Claudia Garza Marroquín  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Danza Contemporánea  
**PROMEDIO:** 93.56

**50. NOMBRE:** Mariana Teresita Sánchez de la Cruz  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Arte Teatral  
**PROMEDIO:** 98.83

### Facultad de Artes Visuales

**51. NOMBRE:** Abigail Betancourt Fuentes  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Artes Visuales  
**PROMEDIO:** 97.67

**52. NOMBRE:** Fátima Lizbeth Lara López  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Lenguaje y Producción Audiovisual  
**PROMEDIO:** 97.26

**53. NOMBRE:** Arantxa Olíblish Rivadeneyra Gonzaga  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Diseño Gráfico  
**PROMEDIO:** 97.56



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

## EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

### Facultad de Ciencias Biológicas

54. **NOMBRE:** Berenice García Davis  
**EGRESADA COMO:** Biólogo  
**PROMEDIO:** 93.17
55. **NOMBRE:** Renata Penélope Hernández Aguilar  
**EGRESADA COMO:** Químico Bacteriólogo Parasitólogo  
**PROMEDIO:** 92.70
56. **NOMBRE:** Fernanda Pérez Liceaga  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Ciencia de Alimentos  
**PROMEDIO:** 90.55
57. **NOMBRE:** Zalma Vanesa Sánchez Martínez  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Biotecnología Genómica  
**PROMEDIO:** 94.77

### Facultad de Ciencias de la Comunicación

58. **NOMBRE:** Bárbara Elizabeth Balderas Miranda  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen  
**PROMEDIO:** 95.89
59. **NOMBRE:** Cristina Isabel Cano Treviño  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Ciencias de la Comunicación  
**PROMEDIO:** 97.89



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

### EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

**60. NOMBRE:** Ana Luisa Vega Carrasco  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Periodismo Multimedia  
**PROMEDIO:** 95.52

#### Facultad de Ciencias de la Tierra

**61. NOMBRE:** Brandon García Aldrete  
**EGRESADO COMO:** Ingeniero Geólogo  
**PROMEDIO:** 88.43

**62. NOMBRE:** Guillermo Adrian Ramirez Garcia  
**EGRESADO COMO:** Ingeniero Petrolero  
**PROMEDIO:** 91.92

**63. NOMBRE:** Nery Orlando Reyes Ortega  
**EGRESADO COMO:** Ingeniero Geólogo Mineralogista  
**PROMEDIO:** 87.40

#### Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas

**64. NOMBRE:** Victor Hugo Antonio De La Fuente Jimenez  
**EGRESADO COMO:** Licenciado en Matemáticas  
**PROMEDIO:** 94.70

**65. NOMBRE:** Iris Raquel Delgadillo Barragán  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Ciencias Computacionales  
**PROMEDIO:** 95.75



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

### EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

- 66. NOMBRE:** Oziel Israel Miranda Delgado  
**EGRESADO COMO:** Licenciado en Actuaría  
**PROMEDIO:** 96.47
- 67. NOMBRE:** Lizbeth Salazar Tamez  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Seguridad en Tecnologías de Información  
**PROMEDIO:** 94.36  
**NOTA:** Recibió este mismo reconocimiento el 27 de agosto de 2016, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 20.
- 68. NOMBRE:** Juan Manuel Salinas Barrientos  
**EGRESADO COMO:** Licenciado en Multimedia y Animación Digital  
**PROMEDIO:** 93.91  
**NOTA:** Recibió este mismo reconocimiento el 27 de agosto de 2016, al egresar de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas".

#### Facultad de Ciencias Forestales

- 69. NOMBRE:** Brenda Liliana Fernández Villarreal  
**EGRESADA COMO:** Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales  
**PROMEDIO:** 91.15



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

## EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

**70. NOMBRE:** Karely Alejandra García Pulido  
**EGRESADA COMO:** Ingeniero Forestal  
**PROMEDIO:** 92.73

### Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

**71. NOMBRE:** Salma Teresa Cuéllar Valles  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Administración de Energía y  
Desarrollo Sustentable  
**PROMEDIO:** 93.17

**72. NOMBRE:** Mariana Livas Lopezolivera  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Ciencias Políticas y  
Administración Pública  
**PROMEDIO:** 89.24

**73. NOMBRE:** Nadia Saucedo Díaz  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Relaciones Internacionales  
**PROMEDIO:** 96.69

### Facultad de Ciencias Químicas

**74. NOMBRE:** María Astrid Campos Mata  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Química Industrial  
**PROMEDIO:** 97.05



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

### EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

**75. NOMBRE:** Karla Paola González Ramos  
**EGRESADA COMO:** Ingeniero Industrial Administrador  
**PROMEDIO:** 97.62  
**NOTA:** Recibió este mismo reconocimiento el 29 de agosto de 2015, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 24 "Dr. Alfredo Piñeyro López".

**76. NOMBRE:** Fátima Danae Lucho González  
**EGRESADA COMO:** Químico Farmacéutico Biólogo  
**PROMEDIO:** 96.51

**77. NOMBRE:** Ruth Isabel Rivera Rodríguez  
**EGRESADA COMO:** Ingeniero Químico  
**PROMEDIO:** 92.58

#### Facultad de Contaduría Pública y Administración

**78. NOMBRE:** Marily Nathyeli Martínez Guajardo  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Negocios Internacionales  
**PROMEDIO:** 97.74

**79. NOMBRE:** Gerardo Daniel Ramírez Treto  
**EGRESADO COMO:** Licenciado en Tecnologías de Información  
**PROMEDIO:** 97.22



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

## EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

**80. NOMBRE:** Dania Marcela Rodríguez Galindo  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Administración  
**PROMEDIO:** 97.62

**81. NOMBRE:** Brandon Freederick Rodríguez Rodríguez  
**EGRESADO COMO:** Contador Público  
**PROMEDIO:** 99.52

### Facultad de Derecho y Criminología

**82. NOMBRE:** Juan José Castillo Díaz  
**EGRESADO COMO:** Licenciado en Derecho  
**PROMEDIO:** 98.66

**83. NOMBRE:** Jonathan Alexis Macías González  
**EGRESADO COMO:** Licenciado en Criminología  
**PROMEDIO:** 98.69

### Facultad de Economía

**84. NOMBRE:** Samira Alejandra Castillo Morales  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Economía  
**PROMEDIO:** 94.47  
**NOTA:** Recibió este mismo reconocimiento el 29 de agosto de 2015, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 9.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

### EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

#### Facultad de Enfermería

**85. NOMBRE:** Cynthia Marisol Garza Santana  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Enfermería  
**PROMEDIO:** 96.93

#### Facultad de Filosofía y Letras

**86. NOMBRE:** José Carlos Arreola Páez  
**EGRESADO COMO:** Licenciado en Historia y Estudios de Humanidades  
**PROMEDIO:** 96.49

**87. NOMBRE:** Jennifer Natalia Ley Martínez  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Educación  
**PROMEDIO:** 98.94

**88. NOMBRE:** Diana Mireya Macías Reyes  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Filosofía y Humanidades  
**PROMEDIO:** 95.84

**89. NOMBRE:** María Fernanda Martínez Quintanilla  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Letras Hispánicas  
**PROMEDIO:** 98.38

**90. NOMBRE:** Fernanda Montes Heredia  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información  
**PROMEDIO:** 96.89



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

## EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

**91. NOMBRE:** María Guadalupe Pedraza Vázquez  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Ciencias del Lenguaje  
**PROMEDIO:** 98.50

**92. NOMBRE:** Cynthia Guadalupe Zavala Puente  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Sociología  
**PROMEDIO:** 97.11

### Facultad de Ingeniería Civil

**93. NOMBRE:** Arely Mirleth Huerta de la Rosa  
**EGRESADA COMO:** Ingeniero Civil  
**PROMEDIO:** 93.59

### Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

**94. NOMBRE:** Julio César Aldana Almanza  
**EGRESADO COMO:** Ingeniero en Mecatrónica  
**PROMEDIO:** 96.91  
**NOTA:** Recibió este mismo reconocimiento el 23 de agosto de 2014, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 7, Unidad Oriente.

**95. NOMBRE:** Eder Antonio Castillo Ruiz  
**EGRESADO COMO:** Ingeniero en Materiales  
**PROMEDIO:** 92.40



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

## EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

- |      |                       |   |
|------|-----------------------|---|
| 96.  | <b>NOMBRE:</b>        | Pablo Alberto González Villarreal         |
|      | <b>EGRESADO COMO:</b> | Ingeniero en Electrónica y Automatización |
|      | <b>PROMEDIO:</b>      | 94.65                                     |
| 97.  | <b>NOMBRE:</b>        | Ezequiel Guzmán Laredo                    |
|      | <b>EGRESADO COMO:</b> | Ingeniero en Tecnología de Software       |
|      | <b>PROMEDIO:</b>      | 94.70                                     |
| 98.  | <b>NOMBRE:</b>        | Fernando Iván Herrera Gamiño              |
|      | <b>EGRESADO COMO:</b> | Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones |
|      | <b>PROMEDIO:</b>      | 96.42                                     |
| 99.  | <b>NOMBRE:</b>        | Arturo Daniel Martínez Salas              |
|      | <b>EGRESADO COMO:</b> | Ingeniero en Manufactura                  |
|      | <b>PROMEDIO:</b>      | 95.97                                     |
| 100. | <b>NOMBRE:</b>        | Lizeth Anahí Moreno Villanueva            |
|      | <b>EGRESADA COMO:</b> | Ingeniero Mecánico Administrador          |
|      | <b>PROMEDIO:</b>      | 98.56                                     |
| 101. | <b>NOMBRE:</b>        | Marcela Anahí Núñez Márquez               |
|      | <b>EGRESADA COMO:</b> | Ingeniero Administrador de Sistemas       |
|      | <b>PROMEDIO:</b>      | 95.48                                     |



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

### EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

- 102. NOMBRE:** Enrique Orozco Olivares  
**EGRESADO COMO:** Ingeniero en Aeronáutica  
**PROMEDIO:** 95.07
- 103. NOMBRE:** Mario Ulises Venegas Chávez  
**EGRESADO COMO:** Ingeniero Mecánico Electricista  
**PROMEDIO:** 96.76  
**NOTA:** Recibió este mismo reconocimiento el 29 de agosto de 2015, al egresar de la Escuela Preparatoria No. 15, Unidad Florida.

#### Facultad de Medicina

- 104. NOMBRE:** Samantha Natividad Martinez Velazquez  
**EGRESADA COMO:** Químico Clínico Biólogo  
**PROMEDIO:** 93.79  
**NOTA:** Recibió este mismo reconocimiento el 29 de agosto de 2015, al egresar de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.
- 105. NOMBRE:** Eugenia Margarita Ramos Dávila  
**EGRESADA COMO:** Médico Cirujano y Partero  
**PROMEDIO:** 95.29



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

## EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

### Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

**106. NOMBRE:** Marisol Carrizales Treviño  
**EGRESADA COMO:** Médico Veterinario Zootecnista  
**PROMEDIO:** 95.10

### Facultad de Música

**107. NOMBRE:** René Marines Lechuga  
**EGRESADO COMO:** Licenciado en Música con acentuación en Instrumentista  
**PROMEDIO:** 99.26

### Facultad de Odontología

**108. NOMBRE:** Ismael Alejandro Guerrero Rodríguez  
**EGRESADO COMO:** Cirujano Dentista  
**PROMEDIO:** 98.19

### Facultad de Organización Deportiva

**109. NOMBRE:** Tomás Ayala Moreno  
**EGRESADO COMO:** Licenciado en Ciencias del Ejercicio  
**PROMEDIO:** 96.82

### Facultad de Psicología

**110. NOMBRE:** Valeria Aile Hernández Castro  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Psicología  
**PROMEDIO:** 99.77



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

### EGRESADOS ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019 – 2020

#### Facultad de Salud Pública y Nutrición

**111. NOMBRE:** Abdías Correa Oviedo  
**EGRESADO COMO:** Licenciado en Nutrición  
**PROMEDIO:** 97.58

#### Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano

**112. NOMBRE:** Alondra Marijose Castillo Delgado  
**EGRESADA COMO:** Licenciado en Trabajo Social y Desarrollo Humano  
**PROMEDIO:** 97.56



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-199/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice: -----

**Se aprobó que se otorgue el RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO 2019-2020** a los 112 egresados de licenciatura y preparatoria que aparecen en el listado anexo. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General




Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **C) Comisión de Licencias y Nombramientos**

1. Solicitudes de Licencias sin goce de sueldo.



## UANL


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-019  
REV. 01-04/09

### RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS

**SIN GOCE DE SUELDO= HASTA POR UN AÑO=,**  
**APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**  
**Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**


No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	084197	DR. ERICK RANGEL GONZÁLEZ	ECONOMIA	1 AÑO AGO. 01-2020 A JUL. 31-2021	Ocupa el cargo de Delegado Regional en la Dirección de Investigación Económica. <b>Renovación.</b>
02	094798	HIRAM EUGENIO RODRÍGUEZ CAVAZOS	PREPARATORIA NO. 2	5 MESES 14 DÍAS AGO. 03-2020 A ENE. 17-2021	Ocupa el cargo de Director de Instituciones Formadoras de Docentes de la Subsecretaría de Desarrollo Magisterial de la Secretaría de Educación. <b>Renovación.</b>



ESTADÍSTICA DE CALIDAD FINANCIERA: TRANSICIONES EN BENEFICIO DE LA FINANCIERÍA

**HASTA POR UN AÑO**  
**Septiembre, 2020**

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
 Teléfono: (81) 8329 4158  
 hconsejouni@uanl.mx



Universidad Autónoma de Nuevo León

Honorable Consejo Universitario

RC-HCU-7-017  
REV. 03-01/20

**DR. ERICK RANGEL GONZÁLEZ**

Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia **SIN** goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de las actividades académicas que desempeña en la dependencia que se indica. Analizada la solicitud y comprobando que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico, se emitió el siguiente:

**ACUERDO**

Se autoriza a:

**DR. ERICK RANGEL GONZÁLEZ**

Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en:

**FACULTAD DE ECONOMIA**

Motivo:

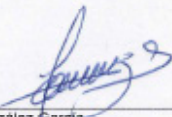

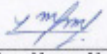
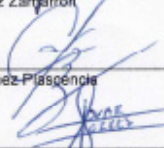



**DELEGADO REGIONAL EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ECONOMICA**

Por un periodo de: 1 AÑO que inicia: 1-ago.-20 y vence el día: 31-jul.-21

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente:

- Esta Licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad.
- Deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario -por conducto del Director de la dependencia-, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento. Caso contrario, sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.


Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 20 de agosto de 2020  
**COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ M.T.S. Laura González García</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ M.E.C. Martín Muñiz Zamarrón</p>
<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Dra. María Guadalupe Moreno Monsiváis</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ M.A. Gilberto Sánchez Plascencia</p>
<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Jvn. José Gerardo Elizondo Silva</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Srta. Susana Tovar Torres</p>
<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Jvn. Emir Uriel Ramos de Llano</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Jvn. Marco Ángel Segovia Ramírez</p>

**ACUERDO**

03 SEP 2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

  
\_\_\_\_\_  
**DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
SECRETARIO GENERAL

Consejo Universitario     Recursos Humanos y Nóminas     Abogacía General     Control Presupuestal     Dependencia     Auditoría Interna



Universidad Autónoma de Nuevo León

Honorable Consejo Universitario

RC-HCU-7-017  
REV. 03-01/20

**M.E.S. HIRAM EUGENIO RODRÍGUEZ CAVAZOS**

Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia **SIN** goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de las actividades académicas que desempeña en la dependencia que se indica. Analizada la solicitud y comprobando que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico, se emitió el siguiente:

**ACUERDO**

Se autoriza a:

**M.E.S. HIRAM EUGENIO RODRÍGUEZ CAVAZOS**

Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en:

**PREPARATORIA NO. 2**

Motivo:

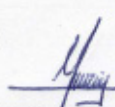


**DIRECTOR DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MAGISTERIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**

Por un periodo de: 5 MESES 14 DIAS que inicia: 3-ago.-20 y vence el día: 17-ene.-21

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente:

- Esta Licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad.
- Deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario -por conducto del Director de la dependencia-, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento. Caso contrario, sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 20 de agosto de 2020  
**COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ M.T.S. Laura González García</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ M.E.C. Martín Muñoz Zamarrón</p>
<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Dra. María Guadalupe Moreno Monsiváis</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ M.A. Gilberto Sánchez Rascón</p>
<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Jvn. José Gerardo Elizondo Silva</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Srita. Susana Tovar Torres</p>
<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Jvn. Emir Uriel Ramos de Llano</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Jvn. Marcos Ángel Segovia Ramírez</p>

**ACUERDO**

03 SEP 2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

**DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
SECRETARIO GENERAL

Consejo Universitario     Recursos Humanos y Nóminas     Abogacía General     Control Presupuestal     Dependencia     Auditoría Interna



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-200/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice: -----

Se aprobaron **dos licencias sin goce de sueldo hasta por un año**. La información en detalle se incluye como anexo al acta. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020. -----


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria. C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

2. Solicitud de Licencia con goce de sueldo.



RC-HCU-7-019  
REV. 01-04/09


## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

### RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS

**CON GOCE DE SUELDO =POR MÁS DE UN AÑO=,**  
**APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**  
**Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

No	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	017110	M.R.P. NORMA LETICIA SERNA SAUCEDO	FAC. DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Coordinadora del Portal Web, UANL.
02	011957	M.E.S. MARÍA DE LOS ÁNGELES CEBALLOS DE LA ROSA	ESC. PREPARATORIA No. 25	1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS ENE. 08-2020 A OCT. 27-2021	Ocupa el cargo como Integrante del Cuerpo Académico Disciplinar de Humanidades en el Sistema de Estudios de Nivel Medio Superior, UANL.



EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRANSCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

**FOR MAS DE UN AÑO**  
**Septiembre, 2020**

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



Universidad Autónoma de Nuevo León

Honorable Consejo Universitario

RC-HCU-7-017  
REV. 03-01/20

**M.R.P. NORMA LETICIA SERNA SAUCEDO**

Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia **CON** goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de las actividades académicas que desempeña en la dependencia que se indica. Analizada la solicitud y comprobando que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico, se emitió el siguiente:

**ACUERDO**

Se autoriza a:

**M.R.P. NORMA LETICIA SERNA SAUCEDO**

Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en:

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

Motivo:

**COORDINADORA DEL PORTAL WEB UANL**

Por un periodo de: 1 AÑO, 9 MESES, 20 DÍAS que inicia: 8-ene.-20 y vence el día: 27-oct.-21

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente:

- Esta Licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad.
- Deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario -por conducto del Director de la dependencia-, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento. Caso contrario, sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 20 de agosto de 2020  
**COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ M.T.S. Laura González García</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ M.E.C. Martín Muñoz Zamarrón</p>
<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Dra. María Guadalupe Moreno Monsiváis</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ M.A. Gilberto Sánchez Plascencia</p>
<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Jvn. José Gefarjo Elizondo Silva</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Srta. Susana Tovar Torres</p>
<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Jvn. Emir Uriel Ramos de Llano</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Jvn. Marco Ángel Segovia Ramírez</p>



**ACUERDO**

**03 SEP 2020**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

\_\_\_\_\_  
**DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
SECRETARIO GENERAL

Consejo Universitario     Recursos Humanos y Nóminas     Abogacía General     Control Presupuestal     Dependencia     Auditoría Interna



**UANL**

**Universidad Autónoma de Nuevo León**

**Honorable Consejo Universitario**

RC-HCU-7-017  
REV. 03-01/20

**M.E.S. MARÍA DE LOS ÁNGELES CEBALLOS DE LA ROSA**

Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia **CON** goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de las actividades académicas que desempeña en la dependencia que se indica. Analizada la solicitud y comprobando que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico, se emitió el siguiente:

**ACUERDO**

Se autoriza a:

**M.E.S. MARÍA DE LOS ÁNGELES CEBALLOS DE LA ROSA**

Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en:

**ESCUELA PREPARATORIA NO. 25**

Motivo:

**INTEGRANTE DEL CUERPO ACADÉMICO DISCIPLINAR DE HUMANIDADES**

Por un periodo de: 1 AÑO, 9 MESES Y 20 DÍAS que inicia: 8-ene.-20 y vence el día: 27-oct.-21

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente:

1. Esta Licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad.
2. Deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario -por conducto del Director de la dependencia-, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento. Caso contrario, sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 20 de agosto de 2020  
**COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ M.T.S. Laura González García</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ M.E.C. Martín Muñoz Zamarrón</p>
<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Dra. María Guadalupe Moreno Monsiváis</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ M.A. Gilberto Sánchez Plascencia</p>
<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Jvn. José Gerardo Elizondo Silva</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Srta. Susana Tovar Torres</p>
<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Jvn. Emir Uriel Ramos de Liano</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>_____ Jvn. Marco Ángel Segovia Ramírez</p>

**ACUERDO**

03 SEP 2020

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

  
**DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
SECRETARIO GENERAL

Consejo Universitario     Recursos Humanos y Nóminas     Abogada General     Control Presupuestal     Dependencia     Auditoría Interna



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-201/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice: -----

Se aprobaron **dos licencias con goce de sueldo por más de un año**. La información en detalle se incluye como anexo al acta. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020. -----


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

3. Solicitudes de Nombramientos de Profesor Ordinario.




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-030  
REV. 02-03-08

RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR ORDINARIO  
AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

<b>PROFESOR ORDINARIO</b>	<b>PROFESORES</b>
<b>FACULTADES</b>	
Derecho y Criminología	3
Organización Deportiva	11
<b>PREPARATORIAS</b>	
Preparatoria No. 25	1
<b>TOTAL:</b>	<b>15</b>

Ciudad Universitaria, a 3 de septiembre de 2020.



EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRANSFORMAR EN BENEFICIO DE LA FUNDACIÓN

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Criminología, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente


DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:


NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRO. GENARO BERMEJO ACOSTA	ASOCIADO A	AGO-16-2000
2. MTRA. IVETTE FÁTIMA MECOTT RIVERA	ASOCIADO A	NOV-16-2012
3. MTRA. SILVIA ANGÉLICA TREVIÑO CERDA	ASOCIADO A	FEB-16-1999

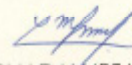
Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 20 de agosto de 2020


POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA


  
M.E.C. MARTÍN MUÑOZ ZAMARRÓN

  
DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

  
M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA

  
JOSÉ GERARDO ELIZONDO SILVA

  
SUSANA TOVAR TORRES

  
EMIR URIEL RAMOS DE LLANO

  
MARCO ÁNGEL SEGOVIA RAMÍREZ



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Organización Deportiva, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

**DICTAMEN:** Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:


	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DR. FERNANDO ALBERTO OCHOA AHMED	TITULAR A	ENE-01-2010
2.	MTRO. JAIME VALDEMAR DÍAZ CORTÉS	ASOCIADO A	FEB-01-2015
3.	MTRO. JORGE TANOS SUSARREY	ASOCIADO A	AGO-16-2008
4.	MTRO. JUAN CARLOS ARTURO GONZÁLEZ CASTRO	ASOCIADO A	OCT-16-2012
5.	MTRO. JUAN RAMÓN PIÑA DE LA FUENTE	ASOCIADO A	FEB-16-2003
6.	MTRO. MIHAIL BORISSOV KANGALOV	ASOCIADO A	SEP-16-2013
7.	MTRO. NAZARIO HIRAM LARA HERNÁNDEZ	ASOCIADO A	AGO-01-2012
8.	MTRA. OLHA NIKOLAEVNA VELCHKO	ASOCIADO C	AGO-02-2004
9.	DRA. PERLA LIZETH HERNÁNDEZ CORTÉS	ASOCIADO C	FEB-01-2018
10.	DR. RICARDO LÓPEZ GARCÍA	TITULAR A	AGO-01-2011
11.	DR. ZAPOPAN MARTÍN MUELA MEZA	TITULAR A	AGO-01-2011

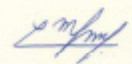
Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 20 de agosto de 2020

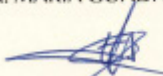
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA


  
M.E.C. MARTÍN MUNIZ ZAMARRÓN


  
DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

  
M.A. GILBERTO SÁNCHEZ PLASCENCIA

  
JOSÉ GERARDO ELIZONDO SILVA


  
SUSANA TOVAR TORRES

  
EMIR URIEL RAMOS DE LLANO

  
MARCO ÁNGEL SEGOVIA RAMÍREZ



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx

**UANL**

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-






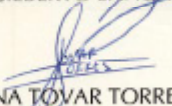


En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria No. 25**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.


Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

**DICTAMEN:** Que se otorgue el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRA. YOLANDA GONZÁLEZ GUEVARA	ASOCIADO A	FEB-16-2020

*Atentamente,*  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 20 de agosto de 2020  
**POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

 M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA	 M.E.C. MARTÍN MUÑOZ ZAMARRÓN
 DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS	 M.A. GILBERTO SÁNCHEZ-PLASCENCIA
 JOSÉ GERARDO ELIZONDO SILVA	 SUSANA TOVAR TORRES
 EMIR URIEL RAMOS DE LLANO	 MARCO ÁNGEL SEGOVIA RAMÍREZ



**VISION  
UANL  
20  
30**  
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRANSCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-202/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice: -----

Se aprobaron **15 Nombramientos de Profesor Ordinario**. La información en detalle se incluye como anexo al acta. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **D) Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19**

1. Solicitud de la Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para crear el Protocolo para el uso de Laboratorios de Investigación de la UANL.



**UANL**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO

OFICIO SICDT No. 0298/2020

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
Presente.-

Por medio de este conducto reciban un cordial saludo y al mismo tiempo, me permito comunicarle que, con el fin de contribuir a la atención de la emergencia sanitaria y tener un acceso seguro a los laboratorios de la UANL, pongo a su consideración la propuesta del Protocolo para uso de Laboratorios de Investigación de la UANL, así como la Carta Responsiva, para que sean analizados y autorizados por la Comisión Especial para la Prevención y Atención de COVID-19.

Las razones que fundamentan esta propuesta de solicitud son, para que los indicadores derivados del proceso de investigación no se vean afectados y que estos mismos indicadores no impacten de manera negativa a los Posgrados de la institución; así como no impacten de manera negativa a otros indicadores que son tomados en cuenta en los Rankings internacionales y también para que los estudiantes que llevan proyectos de investigación vinculados a una beca de CONACYT no tengan rezago en su proceso de terminación.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirvan brindar a la presente y sin otro particular de momento, me es muy grato quedar de ustedes.

ATENTAMENTE  
"Alere Flammas Veritatis"  
Monterrey, Nuevo León, a 12 de agosto de 2020

**DR. JUAN MANUEL ALCOCER GONZÁLEZ**  
Secretario de Investigación Científica y  
Desarrollo Tecnológico



**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

c.c.p. Archivo  
JMAG/Mary Paz



**RECIBIDO**



**VISION  
UANL  
20  
30**  
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO Y  
EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

12 AGO 2020  
Nereida  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Av. Manuel L. Barragán No. 4904,  
Col. Hírgares Ferrocarril  
C.P. 64290, Monterrey, Nuevo León, México  
Teléfono 818329-4000, ext. 4290



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### PROTOCOLO PARA EL USO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UANL

Todo usuario de los laboratorios de investigación de la UANL se compromete a cumplir el Protocolo de Prevención Sanitaria y Seguridad Laboral de la UANL.

A continuación, se informan los requerimientos que deben ser cumplidos por cada usuario del laboratorio (investigador, profesor, estudiante, técnico o visitante), para la utilización a los mismos durante el tiempo que se presenta el estado de emergencia ocasionado por la pandemia COVID-19. Es de vital importancia que cada persona sea responsable y consciente que su seguridad y salud, dependen de las buenas prácticas de higiene que guarde y del adecuado reporte de salud que realice a la UANL.

El usuario del laboratorio no debe asistir a las áreas de Investigación en caso de presentar síntomas respiratorios o fiebre o algún otro síntoma relacionado con el COVID-19, lo cual debe reportar los mismos de manera inmediata al responsable del laboratorio y al Comité Interno de Salud.

En caso de que el usuario haya sido diagnosticado con COVID-19 en los últimos 2 o 3 semanas previas, deberá presentar constancia de negatividad.

- Todos los usuarios del laboratorio (investigador, profesor, estudiante, técnico o visitante), deben hacer uso de bata u overol en dril por encima de su ropa de calle y de acuerdo con lo establecido en el laboratorio.  
Esto se incluye en todos los laboratorios ya sea de ingeniería, docencia, salud, biotecnología, etcétera.  
La anterior disposición complementa el uso de dotación requerida en el protocolo de seguridad de cada laboratorio y en los protocolos técnicos propios de su práctica.

- Para autorizar el ingreso al laboratorio, todos los usuarios (investigador, profesor, estudiante, técnico o visitante), deben tener como mínimo los siguientes equipos de protección personal (EPP), de uso obligatorio y permanente durante toda la práctica:
  - Cubrebocas
  - Máscara facial de protección (careta acrílica)
  - Guantes (recomendados pero opcionales, según
  - El riesgo que se puedan evidenciar en la práctica, derivados de las máquinas, herramientas y materiales a utilizar.)

La anterior disposición complementa el uso de equipo de protección personal (EPP) requeridos de manera específica en el protocolo de seguridad de cada laboratorio y en los protocolos técnicos propios de cada práctica.

- Todos los usuarios deben contar siempre con su kit de bioseguridad personal (alcohol cubrebocas, antibacterial, guantes, etc.) de tal manera que pueda hacer procesos



Av. Manuel L. Barragán No. 4904,  
Col. Hogares Ferrocarril  
C.P. 64290, Monterrey, Nuevo León, México  
Teléfono 818329-4000, ext. 4290



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO

permanentes de desinfección de manos y materiales personales que utilice durante el desarrollo de sus actividades.

Queda estrictamente prohibido intercambiar EPP, especialmente la careta.

- Cada usuario para ingresar al Laboratorio debe utilizar:
  - Bata/overol
  - Calzado cerrado
  - Por cada 10 m<sup>2</sup> de área de laboratorio se admiten máximo 2 usuarios con las debidas medidas de seguridad y distanciamiento social
  - Kit de bioseguridad personal (EPP)
  - Se permite el uso de googles
- Los usuarios deben desinfectar sus EPP previo a su uso y lavar o desinfectar sus manos antes de ingresar al laboratorio.
- Previo al ingreso de los usuarios, el técnico del laboratorio debe asegurar en la medida de lo posible, que en el área que se usará del laboratorio para el desarrollo de las actividades, se encuentren únicamente los elementos, máquinas y herramientas requeridos para dicha práctica, evitando de esta manera acumulación de material y equipos en contacto con las personas.
- El técnico de laboratorio, será el encargado de velar y hacer cumplir el protocolo de bioseguridad junto con el uso de EPP y dotación requerida en cada espacio, por parte de cada uno de los usuarios.
- Al ingresar al laboratorio, los usuarios desinfectarán sus elementos de estudio, equipos, herramientas, superficies de trabajo, sillas y otros elementos de uso común. Todos los laboratorios dispondrán de una dotación de alcohol con atomizador y toallas de manos, con el cual el usuario puede aplicar el alcohol en la toalla, y de esta manera proceder a desinfectar dichos elementos. En la medida de lo posible, se recomienda hacer uso individual de elementos personales de estudio (microscopios, computadora, tableta, calculadoras, útiles, etc.) de tal manera que se evite el préstamo y por ende el contacto por diferentes personas de dichos elementos.
- Durante el desarrollo de la práctica y los tiempos de receso, se debe mantener en la medida de lo posible el distanciamiento social de 2 metros entre personas. Se resalta que, por las exigencias del correcto aprendizaje en diferentes escenarios del laboratorio, este requerimiento no podrá llevarse a cabo el 100% del tiempo, para lo cual se reitera el uso obligatorio y permanente de los elementos de protección personal básicos para este aspecto (tapabocas y careta facial) durante toda la práctica y permanencia dentro del laboratorio.



Av. Manuel L. Barragán No. 4904,  
Col. Hogares Ferrocarril  
C.P. 64290, Monterrey, Nuevo León, México  
Teléfono 818329-4000, ext. 4129



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN • SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO

- El usuario del laboratorio debe aplicar permanentemente el código de etiqueta respiratoria, el cual consiste en toser o estornudar tapándose boca y nariz con un pañuelo e inmediatamente desecharlo o toser y estornudar tapando boca y nariz con la parte interna del codo.  
Se solicita que no tosa o estornude de manera abierta sobre personas, elementos de trabajo, equipos o mobiliario.  
Se reitera que, si la tos o los síntomas respiratorios se presentan antes de ingresar a laboratorio, el usuario debe abstenerse de ingresar al mismo y deberá reportar sus síntomas.
- No manipular controles remotos de aire acondicionado, televisión, reproductores de audio y video. De preferencia cubrirlos con plástico.
- No se deben consumir alimentos ni bebidas en el interior del laboratorio.
- Al finalizar, los usuarios deben desinfectar nuevamente los elementos, equipos, herramientas y superficies de trabajo utilizados durante el desarrollo de la práctica.  
Se debe contar con un cesto de basura específico para depositar servilletas, papel higiénico, sanitas, etc., que se haya utilizado para la limpieza de manos, ojos y boca.
- Los usuarios deben quitarse la bata fuera del laboratorio y deben guardar en la bolsa plástica (la cual deberá llevar y lavar adecuadamente), previo a su desinfección con alcohol en spray de su kit de bioseguridad personal.  
El usuario debe seguir usando el cubrebocas durante toda su permanencia en las instalaciones y dirigirse a lavar o desinfectar sus manos en la estación más cercana.
- El responsable del laboratorio deberá solicitar a todos los usuarios del laboratorio (investigador, estudiante, profesor, técnico o visitante), solicitar que se firme el documento de asistencia consentido.



Av. Manuel L. Barragán No. 4904,  
Col. Hogares Ferrocarril  
C.P. 64290, Monterrey, Nuevo León, México  
Teléfono 818329-4000, ext. 4290



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSTARIO**  
Presente.-

La Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19 del Honorable Consejo Universitario recibió una solicitud de la Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para aprobar el Protocolo para el uso de Laboratorios de Investigación de la UANL, con el fin de contribuir a la atención de la emergencia sanitaria y tener un acceso seguro a los laboratorios de la Institución.

Las razones que fundamentan esta propuesta son para que los indicadores derivados del proceso de investigación no se vean afectados y que estos mismos indicadores no impacten de manera negativa a los posgrados de la Institución; así como no impacten de manera negativa a otros indicadores que son tomados en cuenta en los rankings internacionales y también para que los estudiantes que llevan proyectos de investigación vinculados a una beca de CONACYT no sufran rezago en su proceso de terminación.

Por lo anterior, y considerando que este documento contiene recomendaciones sanitarias y buenas prácticas de salud ocupacional para que la reactivación de las actividades académicas y administrativas de la UANL se realicen aplicando las medidas necesarias para disminuir el riesgo de contagio y con el fin de salvaguardar la salud de la comunidad universitaria, esta Comisión emite el siguiente:

**DICTAMEN:** Que se apruebe el Protocolo para el uso de Laboratorios de Investigación de la UANL.

Atentamente,  
Ciudad Universitaria, a 13 de agosto de 2020  
**POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA  
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19**



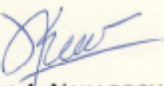
DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ



DR. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ




DRA. MARÍA GPE. MORENO MONSIVÁIS



DRA. MA. ARGELIA A. NAKAGOSHI CEPEDA









Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158  
hconsejouni@uanl.mx




RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente a la aprobación del Protocolo para el uso de Laboratorios de Investigación de la UANL.

 DR. ÁLVARO A. AGUILLÓN RAMÍREZ	 DR. MANUEL LÓPEZ CABANILLAS LOMELÍ
 M.A. ARNULFO GARZA GARZA	 DR. RAÚL GABINO SALAZAR MONTALVO
 DR. JAVIER RAMOS JIMÉNEZ	 DR. ADRIÁN CAMACHO ORTIZ



VISION  
UANL  
20  
30  
ELEVACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRASCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4156  
hconsejouni@uanl.mx



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-203/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice: -----

Se aprobó el **Protocolo para el uso de Laboratorios de Investigación de la UANL**. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General




Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034



## **II. ASUNTOS GENERALES**

1. Solicitud del Rector para que en el presente año 2020 se realicen las entregas de reconocimientos a través de programas grabados que puedan ser transmitidos por el Canal 53 y por redes sociales oficiales de la UANL



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  RECTORÍA

Oficio No. R-733-2020

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

Considerando la contingencia sanitaria que vivimos desde el mes de marzo del presente, los acuerdos dictaminados por la Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19, y siguiendo las disposiciones, opiniones y recomendaciones de las autoridades sanitarias del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, así como la opinión de los expertos de nuestra Universidad en el área de salud, le solicito a ese máximo órgano de gobierno su autorización para que en el presente año 2020 se realice oficialmente la entrega de diplomas de reconocimiento a través de programas grabados que puedan ser transmitidos por el Canal 53 y por redes sociales; así como el Informe Anual de Actividades de la Universidad Autónoma de Nuevo León 2019-2020.

La presente solicitud es con el objetivo de continuar con las prevenciones que se han llevado a cabo, contribuyendo así a salvaguardar la salud de todos los universitarios y la sociedad en general.


La entrega de reconocimientos a los que se refiere esta petición son:

- 1.- **Nombramientos de Profesor(a) Emérito(a) de la UANL**, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 19 del *Reglamento al Mérito Universitario*, y aprobados en las sesiones del Consejo Universitario de fechas 27 de febrero y 23 de abril de 2020.
- 2.- **Doctorados Académicos**, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 144 del *Reglamento General del Sistema de Posgrado*.
- 3.- **Reconocimiento al Mérito Académico 2019-2020**, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 23 del *Reglamento al Mérito Universitario*.
- 4.- **Premio UANL de Investigación 2020**, cumpliendo con el acuerdo de fecha 23 de marzo de 1981.
- 5.- **Premio UANL a las Artes 2020**, cumpliendo con el acuerdo de fecha 15 de junio de 1988.


Asimismo, solicito su aprobación para que el Informe anual de Actividades de la Universidad Autónoma de Nuevo León correspondiente al periodo 2019-2020 pueda presentarlo a través de la plataforma MS Teams y posteriormente difundirlo a través del Canal 53 y redes oficiales, con la finalidad de hacerlo del conocimiento de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Agradeciendo su comprensión, me despido esperando verme favorecido con esta solicitud.


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"  
Ciudad Universitaria a 26 de agosto de 2020.  
**EL RECTOR**




**MTO. ROGELIO G. GARZA RIVERA**



VISION  
UANL  
20  
30  
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRANSFERIR BENEFICIO A LA HUMANIDAD



RECTORIA



**RECIBIDO**  
26 AGO 2020  
*Betty Palacios*  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Torre de Rectoría, 8° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
+52 (81) 8329 4225 y +52 (81) 8329 4227



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-204/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice: -----

Se aprobó: que en el presente año 2020 se realice oficialmente la entrega de diplomas de reconocimiento a través de programas grabados que serán transmitidos por el Canal 53 y por redes sociales, con el objetivo de continuar con las prevenciones que se han llevado a cabo, contribuyendo así a salvaguardar la salud de todos los universitarios y la sociedad en general, y son:

- ✓ **Nombramientos de Profesor(a) Emérito(a) de la UANL**, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 19 del *Reglamento al Mérito Universitario*, y aprobados en las sesiones del Consejo Universitario de fechas 27 de febrero y 23 de abril de 2020.
- ✓ **Doctorados académicos**, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 144 del *Reglamento General del Sistema de Posgrado*.
- ✓ **Reconocimiento al Mérito Académico 2019-2020**, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 23 del *Reglamento al Mérito Universitario*.
- ✓ **Premio UANL de Investigación 2020**, cumpliendo con el acuerdo de fecha 23 de marzo de 1981.
- ✓ **Premio UANL a las Artes 2020**, cumpliendo con el acuerdo de fecha 15 de junio de 1988.

Asimismo, se aprobó que el Informe anual de actividades de la Universidad Autónoma de Nuevo León correspondiente al periodo 2019-2020, el Rector pueda presentarlo a través de la plataforma MS Teams y posteriormente difundirlo a través del Canal 53 y redes oficiales, con la finalidad de hacerlo del conocimiento de la comunidad universitaria y la sociedad en general. -----



Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-204/2020

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020. -----


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

DR. med. **SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General




Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034

2. Solicitud de la Comisión de Hacienda para aprobar el Plan de Austeridad UANL 2020



**UANL**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



HONORABLE COMISIÓN DE HACIENDA

Oficio HCH. No.063/2020

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
Presente.-


Por este medio nos permitimos saludarles e informarles que las Universidades Públicas e Instituciones de Educación Superior de México continúan su compromiso de impulsar programas de austeridad y eficiencia en el ejercicio de los recursos que se les destinen, por lo que la Universidad Autónoma de Nuevo León sigue con la administración y uso eficiente de los recursos financieros, físicos y humanos como parte integral de nuestro ser y actuar austero, sin demeritar la calidad de nuestros procesos académicos y manteniendo un ambiente armónico de trabajo para toda la comunidad universitaria.

En ese sentido y para reafirmar nuestro compromiso con el Gobierno Federal y la sociedad mexicana de mantener una administración responsable de los recursos financieros, nos permitimos presentar a ustedes el **Plan de Austeridad UANL 2020**, el cual en el marco de la autonomía universitaria garantizada por la fracción VII del artículo 3 constitucional y en corresponsabilidad al financiamiento del Estado a la educación, nos compromete a realizar una gestión racional, honesta y que rinda cuenta de los recursos.


Este **Plan de Austeridad UANL 2020** actualiza el Plan de Austeridad UANL 2019 el cual fue presentado a ustedes mediante oficio No. HCH-048-2019 con fecha 27 de mayo de 2019.


**El Plan de Austeridad UANL 2020** tendrá una vigencia indefinida y será evaluado trimestralmente por las autoridades universitarias competentes.

El documento en mención ha sido revisado por las instancias correspondientes en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y de la Visión UANL 2030 cumpliendo con uno de nuestros programas prioritarios: Gestión Institucional y Responsabilidad Social, motivo por el cual nos permitimos enviarlo **para su conocimiento**.



VISION  
UANL  
2030  
ESCALÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRANSCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD





Torre de Rectoría 2° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tel.: (81) 8329 4083, exts. 5160 • 5166 • 4224  
comision.hacienda@uanl.mx



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



HONORABLE COMISIÓN DE HACIENDA

Agradeciendo las atenciones prestadas, nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"  
Ciudad Universitaria, N.L., 24 de julio de 2020  
H. COMISIÓN DE HACIENDA

LIC. SALVADOR GONZÁLEZ NUÑEZ

C.P. HOMERO H. GARZA TAMEZ

ING. RAÚL MARIO MONTEMAYOR MARTÍNEZ



H. COMISION DE HACIENDA  
U. A. N. L.

Se anexa: Documento: Plan de Austeridad UANL 2019

c.c.p. Mtro. Rogelio G. Garza Rivera, Rector de la UANL  
c.c.p. Dr. Santos Guzmán López, Secretario General de la UANL  
c.c.p. Archivo

RECIBIDO

11:19am.  
24 JUL 2020

Mercede  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO



Torre de Rectoría 2º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tel. (81) 8329 4063, exts. 5160 - 5166 - 4224  
comision.hacienda@uanl.mx



PLAN DE AUSTRERIDAD UANL 2020

## PLAN DE AUSTRERIDAD UANL 2020

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional y para alcanzar nuestra Visión al año 2030 de ser reconocida como una Universidad socialmente responsable y de clase mundial, uno de nuestros programas prioritarios es el de **Gestión Institucional Responsable**.

De acuerdo al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, es obligación de la UANL realizar las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contando con un plan de austeridad y ahorro; por lo que para reafirmar nuestro compromiso con el Gobierno Federal y la sociedad mexicana de mantener la administración de sus recursos financieros, la UANL presenta su **Plan de Austeridad UANL 2020** en el marco de la autonomía universitaria garantizada por la fracción VII del Artículo 3 constitucional y en corresponsabilidad al financiamiento del Estado a la educación, comprometidos a realizar una gestión racional, honesta y que rinda cuentas de los recursos, nuestra Universidad incluye las siguientes políticas:

### A). - POLÍTICAS DE AUSTRERIDAD EN SERVICIOS PERSONALES

- La creación de nuevas plazas académicas y administrativas serán las estrictamente necesarias y dependerán del incremento en la matrícula y/o infraestructura.
- Reducir pago de tiempo extra, ajustado a las necesidades de operación de la Universidad. La autorización de las mismas estará sujeta a la suficiencia presupuestal.



## PLAN DE AUSTRERIDAD UANL 2020

- Se limitará la contratación de consultores externos, previa justificación.

### B). - POLÍTICAS DE AUSTRERIDAD EN MATERIALES Y SUMINISTROS

- Se reducirá hasta un 10% el gasto en los siguientes conceptos:
  - Materiales para oficina
  - Combustible y lubricantes
  - Alimentos y bebidas
- Se priorizará el uso de documentos en formato digital.
- No impresión a colores (salvo en los casos estrictamente necesarios) y no invitaciones en papel.
- Incrementar el uso de la firma electrónica para reducir el uso de papel.

### C). - POLÍTICAS DE AUSTRERIDAD EN SERVICIOS GENERALES

- Fomentar las videoconferencias para disminuir desplazamientos, dentro y fuera de la Universidad.
- Se reducirá hasta un 10% el gasto en los siguientes conceptos:
  - Electricidad (programas y políticas de sustentabilidad)
  - Agua (programas de mantenimiento de infraestructura)
  - Telefonía móvil y fija
  - Publicidad, se aprovechará el uso de redes sociales y el Canal TV Universitario y para la comunicación interna y oficial de la Universidad se privilegiará el uso de correo electrónico.
  - Los viáticos, los cuales serán exclusivamente los indispensables para la realización de actividades y programas de la Universidad.
  - Los eventos institucionales se realizarán prioritariamente en las instalaciones de la Universidad.
  - En caso de traslado de personal, se privilegiará los viajes colectivos.



PLAN DE AUSTERIDAD UANL 2020

- Se fomentará las compras consolidadas.

**D). - POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

- Se prohíbe la adquisición vehículos nuevos, excepto los que se integren al "Programa para la Movilidad Académica y Estudiantil de la UANL"
- Los vehículos oficiales serán utilizados exclusivamente para asuntos institucionales y/o proyectos específicos que así lo requieran para el cumplimiento de sus objetivos.
- Se promoverá la venta de activos fijos con objeto de disminuir los gastos relativos a los mismos.

**E). - RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL**

- Se continuará con el apoyo de becas a estudiantes de escasos recursos.
- Continuaremos implementando Acciones para fortalecer el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad.
- Se incrementarán las acciones relacionadas para el cuidado del patrimonio de la Universidad.
- Se buscarán alternativas para la mayor generación de ingresos propios.



PLAN DE AUSTERIDAD UANL 2020

**F). - CONTROL PRESUPUESTAL**

- El Plan de austeridad será evaluado trimestralmente por las Autoridades Universitarias competentes, quienes revisarán y darán solución a lo no previsto en el presente Plan.



III. COMISION DE HACIENDA  
U. A. N. L.

H. COMISIÓN DE HACIENDA

  
LIC. SALVADOR GONZÁLEZ NUÑEZ

  
C.P. HOMERO H. GARZA TAMEZ

  
ING. RAÚL MARIO MONTEMAYOR MARTÍNEZ



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-205/2020

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 03 de septiembre del año dos mil veinte, el H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo aprobó el siguiente **DICTAMEN**, que a la letra dice: -----

Se aprobó el Plan de Austeridad propuesto por la Comisión de Hacienda. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L. el día tres del mes de septiembre de 2020. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA  
GENERAL



EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y  
TRANSCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD

Torre de Rectoría, 5° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfonos: (81) 8329 4027 • 8329 4034



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®